

PLAN MUNICIPAL
DE
DESARROLLO
2012 – 2015

ENCARNACION DE DIAZ JALISCO



H. AYUNTAMIENTO 2012-2015
Encarnación de Díaz
UN GOBIERNO QUE DA CONFIANZA

L.A.E Felipe De Jesús Romo Cuellar
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. José de Jesús Sáenz Gutiérrez
REGIDOR SÍNDICO

DRA. Cristina Ana María Proa Medina

C. Juan Ramón Fuentes Reyes

LCP Gabriela Bazán Meneses

C. Ma Guadalupe Aranda Jaime

ING. Jorge Delgado Romo

C. Armida Iñiguez Valenzuela

MVZ Marco Antonio Chávez Guerra

ING. Luis Mejía Chávez

C. Silvia Delgado Villalobos

C. Rodolfo López Oliva

C. Rogelio Villalpando Hernández

C. Omar Rolando Chávez Ortiz

REGIDORES

INDICE:

1.- Mensaje del presidente	7
2.- Presentación	8
3.- Marco jurídico institucional	9
3.1.- Planeación	10
3.1.1.- Capitulo primero	12
3.1.2.- Capitulo segundo	13
3.1.3.- Capitulo tercero	15
3.1.4.- Capitulo cuarto	15
3.1.5.- Capitulo quinto	19
3.1.6.- Capitulo sexto	20
3.1.7.- Capitulo séptimo	21
3.1.8.- Capitulo octavo	22
3.1.9.- Artículos transitorios	23
4.- Antecedentes históricos	25
4.1.-Reseña histórica	26
4.2.- Toponimia	27
4.3.- Escudo	28
4.4.- Cronología de hechos históricos	29
4.5.- Localización geográfica	31
4.6.- Mapa base y medio físico	33
5.- Diagnostico	35
5.1.- Contaminación ambiental	36
5.1.1.- Erosión de suelos	36
5.1.2.- Deforestación	36
5.1.3.- Contaminación hídrica	37
5.1.4.- Contaminación atmosférica	37
5.2.- Demografía	38
5.3.- Migración, marginación y pobreza	40
5.4.- Educación	43
5.4.1.- Infraestructura	43
5.4.2.- Cobertura	44
5.4.3.- Reprobación, deserción y eficiencia terminal	45
5.5.- Cultura	49

5.5.1.- Expresiones	49
5.5.2.- Folklore	49
5.5.3.- Obras arquitectónicas	51
5.5.4.- Obras religiosas	54
5.5.5.- Sedes culturales	55
5.6.- Salud	58
5.6.1.- Cobertura	58
5.6.2.- Discapacidad	59
5.6.3.- Infraestructura	59
5.6.4.- Mortalidad	61
5.7.- Vivienda	53
5.8.- Promoción y generación de empleos e inversión	65
5.8.1.- Empleo e ingresos	65
5.9.- Producción agrícola y ganadera	67
5.10.- Producción pecuaria	68
5.11.- Comercio	70
5.12.- Turismo	71
5.12.1.- Festividades	71
5.12.2.- Recursos naturales y centros recreativos	71
5.12.3.- Monumentos arqueológicos	73
5.12.4.- Monumentos arquitectónicos	73
5.12.5.- Pinturas	81
5.12.6.- Museos	81
5.12.7.- Infraestructura hotelera	81
5.13.- Artesanías	82
5.14.- Sector forestal maderable y superficie forestable por región	85
5.15.- Infraestructura económica y social	88
5.15.1.- Red carretera	88
5.16.- Tecnologías de la información y telecomunicación	90
5.17.- Abastecimiento de agua potable	90
5.17.1.- Tratamiento de residuos solidos	93
5.17.2.- Recolección de basura	93
5.18.- Buen gobierno	94
5.18.1.- Estructura administrativa	94
5.18.2.- Organización y estructura de la administración pública municipal	96

5.18.3.- Funciones	97
5.18.4.- Autoridades auxiliares	100
5.18.5.- Regionalización política	103
5.18.6.- Reglamentación municipal	103
5.19.- Ingresos	104
5.20.- Egresos	105
5.21.- Justicia para todos y democracia efectiva	106
5.21.1.- Infraestructura	106
5.21.2.- Incidencia delictiva	107
6.- Análisis de la problemática municipal	107
6.1.- Potencialidad	107
6.2.- Misión	109
6.3.- Visión	109
6.4.- Valores y principios compartidos	110
6.5.- Relación de problemas estratégicos por sector, objetivos, estrategias	111
7.- Cartera de proyectos	118



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Desde el primer día de nuestro mandato asumimos una gran responsabilidad y un gran compromiso.

“Ver un Encarnación de Díaz próspero y con imagen donde la equidad y la justicia sean pilares fundamentales”. Para ello debemos contar con los instrumentos que permitan la inclusión de la opinión de los ciudadanos y considere sus necesidades expresándolos en proyectos viables, así como los mecanismos que califiquen y valoren el quehacer de nuestra función pública.

Producto de esta política es el Plan Municipal de Desarrollo, que la presente administración 2012-2015 que me honro en presidir, presenta a todos los ciudadanos de Encarnación, formulado con una visión de futuro cuyas estrategias y líneas de acción plantean su cumplimiento en un horizonte de planeación de 20 años que nos llevará al Encarnación de Díaz que todos queremos.

Este esfuerzo social requerirá de un adecuado fortalecimiento de las instituciones municipales y una comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales.

Corresponde a los ciudadanos de este municipio, agrupados en sus organizaciones, impulsar y apoyar las iniciativas necesarias para actuar en la parte que les corresponde para hacer realidad los proyectos que aquí contemplamos, con la seguridad que este gobierno municipal resolverá activamente aplicando las estrategias del plan con visión al 2015 y a futuro, que se pone en marcha bajo los principios: democrático, incluyente, plural, respetuoso y autosustentable.

L.A.E. Felipe de Jesús Romo Cuellar

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Encarnación de Díaz

2012 – 2015

PRESENTACIÓN

Es interés y propósito del Ayuntamiento de municipio de Encarnación de Díaz contar con un instrumento de planeación lo suficientemente eficaz y ágil que permita atender los requerimientos y necesidades de la población previstos en el corto y mediano plazo y que impulse y mantengan el desarrollo municipal y lo coloque en una mejor posición dentro del sistema de municipios en el Estado de Jalisco. Cabe destacar que como eje rector se tomara la igualdad entre hombres y mujeres.

Este instrumento requerirá de un adecuado fortalecimiento institucional acorde a las expectativas del desarrollo previstas para el municipio, en el cual estará centrado la creación y el robustecimiento de la dirección de planeación como eje y apoyo no solo de la administración municipal sino de la comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales. Con ello se busca completar el ciclo Administración – Comunidad como vínculo indispensable hoy en día para garantizar un desarrollo social armónico y económicamente equilibrado.

El presente documento da a conocer el estado que guarda el municipio de Encarnación de Díaz en el aspecto económico, social, institucional y medio ambiente; y en las diversas alternativas para impulsar un desarrollo más competitivo de estos sectores consensuados con la sociedad.

MARCO JURIDICO INSTITUCIONAL

Planeación

La Planeación del Desarrollo Nacional tiene su eje legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde en el Artículo 25 del Capítulo I de las Garantías Individuales, establece que la rectoría del Desarrollo Nacional estará a cargo del Estado con el propósito de garantizar a la sociedad mexicana un Desarrollo Integral y Sustentable mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, fortaleciendo la soberanía nacional y a la vez que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

El mismo Artículo 25 establece que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, en concurrencia con el sector social y privado y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general. Asimismo el apoyo a las empresas sociales y privadas estará basado en los criterios de equidad, productividad y conservación del medio ambiente.

A su vez, “la ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y expansión de la actividad económica del sector social, de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritariamente o exclusivamente a los trabajadores y, en general, a todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios”.

Por su parte, en el Artículo 26 se manifiesta que los fines del proyecto nacional determinarán los objetivos de la planeación. La planeación del desarrollo nacional estará basada en un sistema democrático que garantice la equidad del crecimiento económico para la independencia y democratización de la actividad política, social y cultural de la nación.

El mismo Artículo 26 de nuestra Carta Magna, también determina la presentación de un Plan Nacional de Desarrollo elaborado por el ejecutivo federal, basado en una Planeación Democrática que involucre las aspiraciones

y demandas de la sociedad y al que se sujetarán obligatoriamente los Programas de la Administración Pública Federal.

Asimismo, mediante este artículo se faculta al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los Programas de Desarrollo, determinando los órganos responsables en el proceso de la Planeación y las bases de coordinación entre el ejecutivo federal y las entidades federativas.

La ley de Planeación por su parte, en el Artículo 1º establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, así como las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

En la misma ley, en el Artículo 2º se determina que la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, en donde uno de sus principios básicos es el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

La coordinación con los diferentes niveles de gobierno para llevar a cabo la Planeación del Desarrollo Nacional, se manifiesta en el Artículo 33, en donde el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera para garantizar la participación de éstos y para que las acciones a realizarse por la federación y los estados se planeen de manera conjunta considerando la participación que corresponda a los municipios.

El ejecutivo federal podrá convenir con los gobiernos de los estados los procedimientos de coordinación entre federación, estados y municipios para propiciar la planeación de su desarrollo integral en congruencia con la planeación nacional.

Con base en lo anterior, La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 2000 contiene las siguientes disposiciones que atañen a los gobiernos municipales:

Capítulo primero

Este capítulo contiene las disposiciones generales que son de observancia obligatoria para estados y municipios, en donde se manifiesta:

Art. 2º Menciona los siguientes objetivos de la Ley:

- a) Establecer las normas y principios básicos de la planeación
- b) Bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática
- c) Las bases de coordinación entre intergubernamental
- d) Las bases de la promoción de la participación social

Art. 3º Enlista los principios de la planeación:

- a) La igualdad de los derechos
- b) Apertura de espacios para la participación democrática
- c) Uso y aprovechamiento óptimo y racional de los recursos
- d) Equilibrio de los factores de la producción

Art. 4º Determina las autoridades, instancias y organismos encargados de aplicar la Ley de Planeación:

- a) El ejecutivo estatal
- b) Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade)
- c) Los municipios
- d) Los Comités de Planeación para el desarrollo Municipal (Coplademun)
- e) Subcomités Regionales
- f) Las demás dependencias, entidades, instancias u organismos de la administración pública estatal y municipal

Art. 5º Menciona que la planeación del desarrollo es responsabilidad de cada una de las instancias, en sus respectivos ámbitos de competencia, pero fomentando la participación social con base en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Art. 6º Determina que: “Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal”.

Art. 7º Dispone que en los casos de duda sobre la interpretación de esta Ley, en el ámbito municipal y para efectos administrativos, se estará a lo que resulta el síndico del ayuntamiento con la participación del coordinador del Coplademun.

Art. 8º Se determina que: “los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, que en el ejercicio de sus funciones contravengan esta ley y las disposiciones que de ella se deriven, se sujetarán a lo previsto por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del estado de Jalisco”

Capítulo segundo

Este capítulo contiene las bases y procedimientos del Sistema Estatal de Planeación Democrática, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 9º Define al Sistema Estatal de Planeación democrática como “el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a

cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal”

Art. 10º Establece que la participación dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, se hará a través del Coplade, de los Coplademun y de los Subcomités Regionales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Art. 11º Establece que el proceso de planeación cuando menos tendrá las etapas de consulta pública, concertación, aprobación, publicación, instrumentación, ejecución, control y evaluación.

Art. 12º Determina la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, en la formulación, evaluación y actualización o sustitución de los planes y programas de gobierno

Art. 13º Sobre los planes Estatal, Municipales y Regionales y los programas de gobierno, establece que éstos serán elaborados tomando en cuenta la información que al respecto generen el Sistema Estatal de Información (SEIJAL), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Consejo Estatal de Población (COEPO) y las instituciones de educación superior y de investigación, así como cualquier tipo de información que se considere necesaria.

Art. 14º Establece que “los Programas Institucionales que deban elaborarse por las entidades paraestatales y organismos municipales equivalentes y auxiliares, se sujetarán a las previsiones contenidas en los respectivos planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades mencionadas, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán a la ley que regula su organización y funcionamiento”.

Art. 15º Establece que “los Programas Operativos Anuales, como instrumentos de corto plazo, constituirán el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo y especificarán las metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos asignados para el ejercicio respectivo.

Estos programas deberán ser congruentes entre sí y regirán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal en su conjunto, durante el año respectivo, y serán considerados para la integración de los anteproyectos de presupuestos anuales que, las propias dependencias y entidades de las administración pública estatal y municipal, deberán elaborar conforme a la legislación aplicable”.

Capítulo tercero

Este capítulo establece las normas y procedimientos de la Planeación Estatal de Desarrollo, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 16º “El Plan Estatal precisará los objetivos generales, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del Estado a corto, mediano y largo plazo; establecerá los lineamientos para el desarrollo estatal, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirá la orientación de los programas de gobierno, considerando las propuestas del ámbito municipal”.

Artículo 17.- Define a El COPLADE (Secretaría de Planeación) como “la instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal y estará integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores privado y social”.

Capítulo cuarto

Debido a que el Capítulo Cuarto dispone lo que le compete exclusivamente a la Planeación del Desarrollo Municipal, se transcribe a continuación, tal y como lo manifiesta esta Ley:

De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41.- Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley, y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 42.- Los COPLADEMUN se integran con:

- I.- El Presidente Municipal, quien lo preside;
- II.- Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III.- Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- IV.- La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;
- V.- Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y

VI.- Representantes de los Consejos o Juntas que promuevan la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

Artículo 43.- Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

Artículo 44.- La organización y funcionamiento de los COPLADEMUN, quedará precisada en el Reglamento de la presente ley y en la reglamentación interna de los organismos.

Artículo 45.- En el proceso de planeación del desarrollo, a los COPLADEMUN les corresponde:

I.- Promover la participación activa de la sociedad en el desarrollo integral del municipio;

II.- Contribuir en el diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales, así como en la definición y promoción de proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo local y regional;

III.- Coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, considerando las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, del sector privado y de la sociedad en general;

IV.- Contribuir en los trabajos de instrumentación y seguimiento, del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, procurando su inserción y congruencia con los planes regionales y el Plan Estatal;

V.- Proponer la realización de programas y acciones que sean objeto de convenio entre el municipio y el Ejecutivo Estatal y, a través de éste, en su caso, con el Ejecutivo Federal;

VI.- Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio Ayuntamiento;

VII.- Proponer políticas generales, criterios y prioridades de orientación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; y

VIII.- Las demás que le señale esta ley y otros ordenamientos legales aplicables en la materia.

Artículo 46.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que éste último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en igual término.

Artículo 48.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación.

Artículo 49.- Los municipios deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 50.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán tener una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración municipal.

Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente:

I.- Dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y

II.- En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

Artículo 52.- La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

Capítulo quinto

Este capítulo establece las bases y procedimientos de la Planeación Regional de Desarrollo, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 54^o Establece que para llevar a cabo la planeación regional del desarrollo, el Ejecutivo Estatal y los municipios se organizarán y coordinarán mediante el esquema de integración de regiones administrativas, sin la necesidad de crear instancias intermedias.

Art. 55º Menciona que: “La conformación de las regiones del Estado, responderá a los fines de crecimiento económico y desarrollo social y sustentable de los respectivos municipios y sus habitantes”.

Art. 56º Dispone que “El esquema de integración de los municipios del Estado en regiones, será emitido por acuerdo del Titular del Ejecutivo Estatal y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” ”.

Art. 58º Establece que “La integración de los municipios en la instancia de coordinación regional, será de manera permanente, salvo que medie acuerdo en contrario debidamente justificado, aprobado por el Ayuntamiento del municipio respectivo y notificado al COPLADE a través de la Coordinación General del Comité, dentro de los dos primeros meses de iniciada su gestión”.

Art. 59º En cuanto a la operatividad de los proyectos determina que “Los acuerdos serán tomados en la instancia de coordinación regional, pero la ejecución de los proyectos estratégicos estará a cargo de los municipios y el Gobierno del Estado, en la parte que les corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables.

En caso de desacuerdo entre la instancia de coordinación regional y algún municipio de la misma región, con relación a las determinaciones que se tomen en dicha instancia, el municipio podrá solicitar la intervención del Congreso del Estado a fin de que éste sea mediador entre las partes”

Capítulo sexto

Este capítulo establece las bases de la Participación Social para la Planeación del Desarrollo, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 65º Establece que dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de la sociedad directamente en la elaboración, instrumentación, control y evaluación de los planes, programas y actualizaciones.

Art. 66º Menciona que “Todos los particulares podrán participar con sus opiniones y propuestas en las distintas etapas de la planeación estatal, regional y municipal, a través de las mesas de trabajo y foros de consulta que sean convocados para tal efecto. Solo las organizaciones privadas y sociales legalmente constituidas podrán participar directamente en el proceso de la planeación, a través de su integración en los respectivos Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado y de los Municipios y de los Subcomités Regionales”.

Art. 68º En cuanto a la participación social en la operatividad de los planes y programas establece que “la ejecución de los planes y programas podrá concertarse conforme a esta ley, con las representaciones de los grupos sociales organizados, o particulares interesados, a través de acuerdos y o convenios de cumplimiento obligatorio para las partes que lo suscriban, los cuales se considerarán de derecho público”

Art. 70º Establece que “Los actos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal realicen para concertar las acciones de los sectores de la sociedad; y la aplicación de los instrumentos de política económica y social, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades de los planes y programas a que se refiere esta ley”.

Art. 71º En cuanto a la participación de agentes públicos y privados establece que “La inducción orientada a encauzar la participación de inversionistas, empresarios y agentes del sector social en actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios, podrá comprender la concurrencia de los tres órdenes de gobierno”

Capítulo séptimo

Este capítulo establece las bases de la coordinación para la Planeación del Desarrollo, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 72º Sobre los convenios determina que: “El Titular del Ejecutivo Estatal promoverá la suscripción de convenios con los gobiernos de la federación y de los municipios, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, respecto a la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación del desarrollo estatal y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a los objetivos de la planeación general”.

Art. 73º Establece que “Los planes y programas de gobierno podrán especificar las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos de los municipios, del Estado y de la Federación, así como de inducción o concertación con los grupos sociales interesados”.

Capítulo octavo

Este capítulo establece los procedimientos para las etapas de control y evaluación, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 75º Define a la etapas de control y evaluación como: “el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones”.

Art. 76º Establece que “Para el control y evaluación dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, enunciativamente y según el caso, habrán de considerarse los siguientes instrumentos:

I.- Normativos o rectores:

- a).- Planes Nacional, Estatal, Regionales y Municipales de Desarrollo; y
- b).- Programas de mediano plazo (sectoriales, institucionales, especiales)

II. Operativos:

- a).- Programas Operativos Anuales.
- b).- Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios.

- c).- Presupuestos de Egresos del Estado y de los Municipios.
- d).- Convenios de Desarrollo o Coordinación Federación-Estado.
- e).- Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado-Municipios; y
- f).- Acuerdos o Convenios de Concertación con los Sectores Social y Privado.

III.- De control:

- a).- Reportes o Informes de Seguimiento y Avance; y
- b).- Informes o Dictámenes de Auditorías Gubernamentales: y

IV.- De evaluación:

- a).- Informes de Gobierno de los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal.
- b).- Informes de los Presidentes Municipales.
- c).- Informes Sectoriales e Institucionales; y
- d).- Informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social.

Artículo 77.- Las metodologías y procedimientos de control, seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal y de las metas contenidas en los programas de gobierno que de él se deriven, serán establecidas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado a través de la Coordinación General y habrán de especificarse en las disposiciones reglamentarias de esta ley”.

Artículos transitorios

SÉPTIMO.-

Los municipios que a la entrada en vigor de esta ley no cuenten con un Plan Municipal de Desarrollo, deberán formularlo y aprobarlo siguiendo el procedimiento descrito en esta ley, dentro de los seis primeros meses contados a partir del inicio de su administración.

OCTAVO.-

En los municipios que a la entrada en vigor de esta ley cuenten con un Plan Municipal de Desarrollo, la siguiente administración municipal deberá proceder a evaluar dicho Plan, dentro de los seis primeros meses a partir del inicio de su gestión, a fin de acordar si se confirma o modifica en su contenido”.

ANTECEDENTES HISTORICOS

Antecedentes Históricos

Reseña Histórica¹

La población la fundó Manuel Agustín Calvillo en 1759 en el Sauz de los Macías, con el nombre de Villa Encarnación. Recibió el título de ciudad el 26 de febrero de 1879 por decreto del H. Congreso del Estado y siendo Presidente de la República Porfirio Díaz. Se le llamó Encarnación de Díaz en honor del General, por sus triunfos obtenidos durante la intervención Francesa (De acuerdo a la versión del presbítero don Agustín Rivera, se le puso en honor del padre de Porfirio Díaz). Rumbo al norte, pasó por el poblado don Miguel Hidalgo y Costilla después de la derrota en Puente de Calderón. Lo custodiaba el Gral. José Marroquí, quien atacó el fuerte en el cerro El Baluarte, defendido por los españoles a los que derrotó. No capitalizó la victoria pues, como viese una nube de polvo que se acercaba en el camino, creyó que les llegaban refuerzos a los españoles y huyó. El 8 de febrero de 1766, don José Basarte, presidente de la Real Audiencia, le concedió el título de Villa, llegando a ser con el tiempo paso a jornada del camino real México-Santa fe. La municipalidad de Encarnación de Díaz es de creación anterior a 1824, ya que el decreto del 27 de marzo de ese año ya menciona su existencia. Desde 1825 dependió del 2º. Cantón de Lagos hasta 1843 en que pasó a depender del 11vo. Cantón de Teocaltiche; el 21 de marzo de 1872 se erige en Departamento la villa de Encarnación. Su archivo municipal empezó a funcionar el 14 de enero de 1867, pero en 1914, durante la Revolución, fue destruido parcialmente; en la actualidad se conservan datos de 1915 a la fecha. Son originarios del lugar el arzobispo de Guadalajara Jacinto López y los obispos de Zacatecas Ignacio Mateo Guerra, José Refugio Guerra y fray Buenaventura Padilla; el astrónomo e ingeniero Ángel Anguiano; el poeta y canónigo Armando J. De Alba; y los escritores Rafael Angulo y Antonio Arias A.

1.- Sistema estatal de información de Jalisco

Toponimia²

Un vaquero de la hacienda de San Miguel. El 18 de agosto de 1760 se fundó en El Sauz la Villa de Nuestra Señora de la Encarnación de los Macías, a la cual, según el decreto número 557, publicado el 26 de febrero de 1879, dispuso lo siguiente: “(...) Se concede el título de ciudad a la Villa de la Encarnación, que en lo sucesivo se denominará Encarnación de Díaz (...)”

De acuerdo a la versión del presbítero y doctor Don Agustín Rivera, se le puso este nombre en honor del padre de Porfirio Díaz; sin embargo, se conoce que fue en honor del Gral. Porfirio Díaz, por sus triunfos durante la intervención francesa.

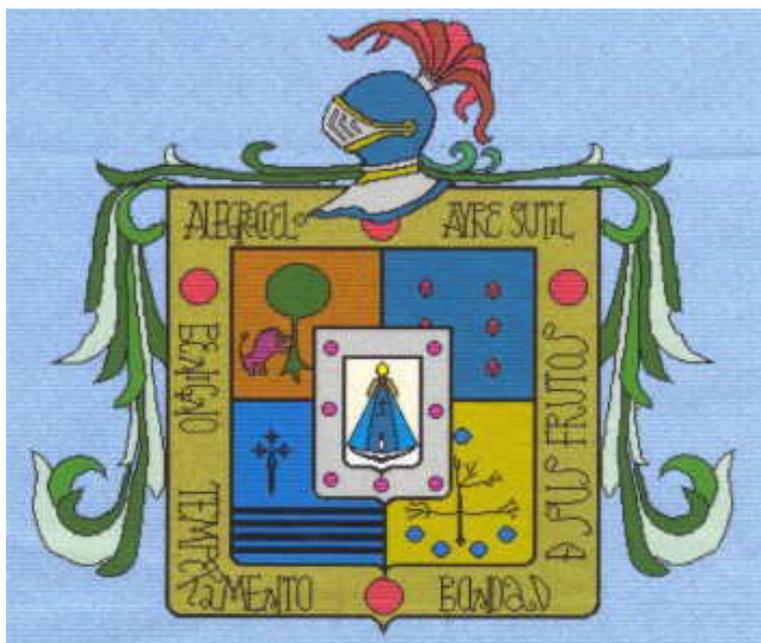


2.- Enciclopedia de los Municipios de México. Estado de Jalisco.

Escudo³

Es un escudo cuartelado en cruz. Sobre el campo de azur (azul) están los elementos del escudo del estado de Jalisco, por ser sede y metrópoli del Gobierno de la jurisdicción; en campo de gules (rojo), están seis dados de plata que es por Macías, en alusión al Sauz de los Macías que fue el paraje donde se realizó la fundación; sobre campo de oro cuatro franjas y una cruz de gules (rojo), que es por Calvillo, principal fundador de la Villa llamada de la Encarnación; en campo de oro, un espino de sinople (verde) frutado de gules (rojo), a honra del señor Bachiller D. Isidro Rafael de Espino, consejero espiritual de la Fundación. Sobre el todo, un escusón, sobre campo de plata con la imagen de Nuestra Señora de la Encarnación, Patrona de la Ciudad y motivo de su fundación, circundando escusón por una orla púrpura y en ella la cifra 1760 que alude al año de su fundación y siete bezantes de oro, por ser siete los principales donantes de terrenos.

Todo el escudo con bordadura de oro y en ella escrita las letras de gules (rojo) las actualidades del lugar para el fundo de la Villa, ornamenta del escudo como timbre y yelmo de hidalgo en plata, en referencia a la hidalguía de los hijos y vecinos del lugar.



3.- Enciclopedia de los Municipios de México. Estado de Jalisco.

El escudo fue elaborado por el historiador Don Alejandro Topete del Valle y el profesor Manuel Iván Zenteno Díaz. Su aprobación como escudo oficial del municipio data del año de 1965.

Cronología de Hechos Históricos⁴

Cenozoico terciario hace 63 millones de años.	Se da la formación geológica más remota del municipio.
Hace 15 mil años	Llegaron a esta región grupos humanos primitivos, que organizados en hordas se desplazaban en busca de su alimento.
<i>Entre los años 150-200 d. C.,</i>	<i>Se establecieron en el municipio los huachichiles, que eran pueblos de cazadores y recolectores pertenecientes al cacicazgo de Teocaltech.</i>
1529	Se inicia la conquista y expansión española en territorio chichimeca.
Siglos XVI-XVIII	La necesidad de víveres en las zonas mineras propició durante los siglos XVI al XVIII la colonización de la región por medio de haciendas como la de Mariquita en 1563 y Casas Blancas en 1586 o el Puesto de San Miguel de los Alba en 1640, entre otras.
1650	Surgió Rancho Viejo, un lugar de descanso para viajeros del camino real México-Santa Fe; de ahí que en 1694 se estableciera el Puesto del Sauz de los Macías.
1753	El Bachiller Isidro Rafael de Espino saca a la veneración pública con la advocación de la Encarnación a una imagen Mariana, encontrada por un vaquero de la hacienda de San Miguel.
1760	Agosto 18. El aumento de población, conjuntamente con las

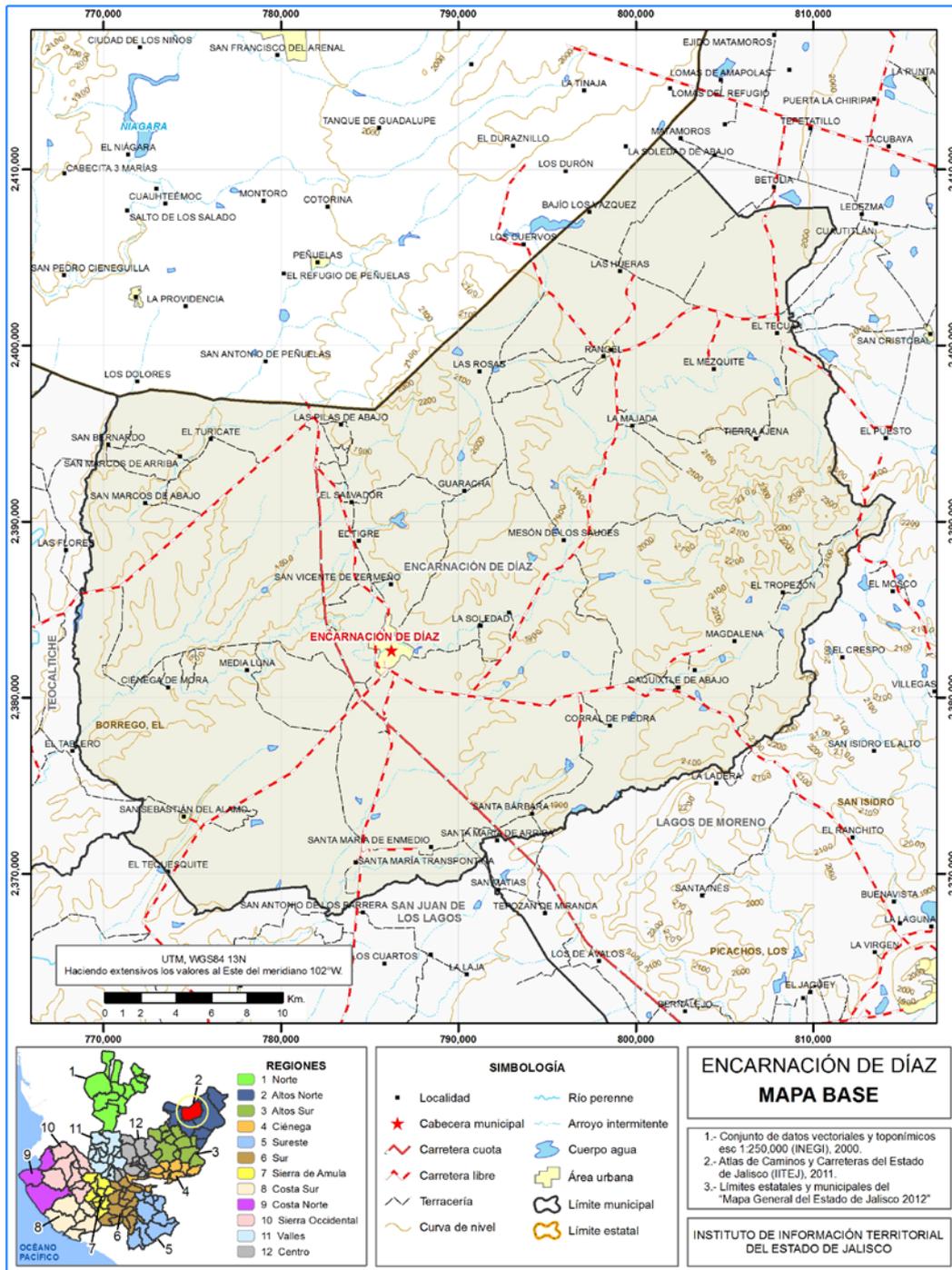
	necesidades espirituales y civiles en el Sauz de los Macías, propiciaron que en esta fecha se fundara la Villa de Nuestra Señora de la Encarnación de los Macías.
1811	Los insurgentes atacan la guarnición española que defendía a la Villa en el Cerro del Baluarte.
1811	Enero. Rumbo al norte, pasó por el poblado don Miguel Hidalgo y Costilla después de la derrota en Puente de Calderón; lo custodiaba el general José Marroquí.
1824	Marzo 27. En un decreto de esa fecha ya se menciona la existencia de esta municipalidad con el nombre de Villa de Encarnación.
1867	Enero 14. Empezó a funcionar el archivo municipal.
1879	Febrero 26. Por decreto número 557 del H. Congreso del Estado, la población recibe el título de ciudad y se le cambió el nombre de Villa de la Encarnación por el de Encarnación de Díaz, en honor del General Porfirio Díaz, por sus triunfos obtenidos durante la Intervención Francesa.
1917	Se reconoce la existencia del municipio de Encarnación de Díaz.

Localización geográfica ⁵

Extensión Territorial:	1220.16 km ²		
Porcentaje Territorial:	El municipio de Encarnación de Díaz representa el 1.524 % del Territorio del Estado de Jalisco		
Coordenadas Geográficas Extremas:	Al norte 21°47´,		
	al oeste 102°24´ de longitud oeste.		al este 101°58´,
	al sur 21°24´ de latitud norte;		
Colindancias	<p>El municipio de Encarnación de Díaz colinda al norte con el estado de Aguascalientes y el municipio de Lagos de Moreno; al este con el municipio de Lagos de Moreno; al sur con los municipios de Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos y Teocaltiche; al oeste con el municipio de Teocaltiche y el estado de Aguascalientes.</p>		
Región		El Municipio de Encarnación de Díaz está en la Región Altos Norte	
		<p>Municipios que integran la Región</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encarnación de Díaz • Lagos de Moreno • Ojuelos de Jalisco • San Diego de Alejandría 	

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• San Juan de los Lagos• Teocaltiche• Unión de San Antonio• Villa Hidalgo |
|--|--|

Mapa base y medio físico⁶



6.- Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, IITEJ; con base en: Geología, Edafología SII y Uso de Suelo y Vegetación SIV, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

Tabla 1. Medio físico

Encarnación de Díaz, Jalisco

Medio físico	Descripción	
Superficie municipal (km ²)	1,250	El municipio de Encarnación de Díaz tiene una superficie de 1,250 Km ² . Por su superficie se ubica en la posición 15 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,720
	Máxima municipal	2,360
	Cabecera municipal	1,820
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	74.5
	Lomerío (5° - 15°)	21.4
	Montañosas (> 15°)	4.1
Clima (%)	Semiárido semicálido	52.7
	Semiárido templado	44.3
	Semicálido semihúmedo	3.0
Temperatura (°C)	Máxima promedio	29.1
	Mínima promedio	5.3
	Media anual	15.2
Precipitación (mm)	Media anual	635
Geología (%)	Aluvial	17.7
	Arenisca	0.4
	Arenisca - Conglomerado	40.1
	Basalto	0.5
	Caliza - Limolita	10.2
	Limolita - Arenisca	1.6
	Lutita - Arenisca	11.7
	Riolita - Toba ácida	17.4
Tipo de suelo (%)	Lixisol	7.7
	Luvisol	57.0
	Phaeozem	28.4
	Vertisol	4.0
	Otros	2.9
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	52.6
	Asentamiento humano	0.4
	Bosque	7.6
	Cuerpo de agua	0.3
	Pastizal	38.8
	Selva	0.4

La mayor parte del municipio (52.7%) tiene clima semiárido semicálido. La temperatura media anual es de 15.2°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 29.1°C y 5.3°C respectivamente. La precipitación media anual es de 635mm.

El tipo de roca predominante es arenisca - conglomerado (40.1%), epiclásticas, originadas a partir del intemperismo y erosión de rocas preexistentes. Constituidas por minerales en fragmentos de tamaño de arena y otras de grano grueso.

El suelo predominante es el luvisol (57%), se caracteriza por la acumulación de arcilla, son suelos rojos o amarillentos, destinados principalmente a la agricultura con rendimientos moderados y alta susceptibilidad a la erosión.

La agricultura (52.6%) es el uso de suelo dominante en el municipio.

DIAGNOSTICO

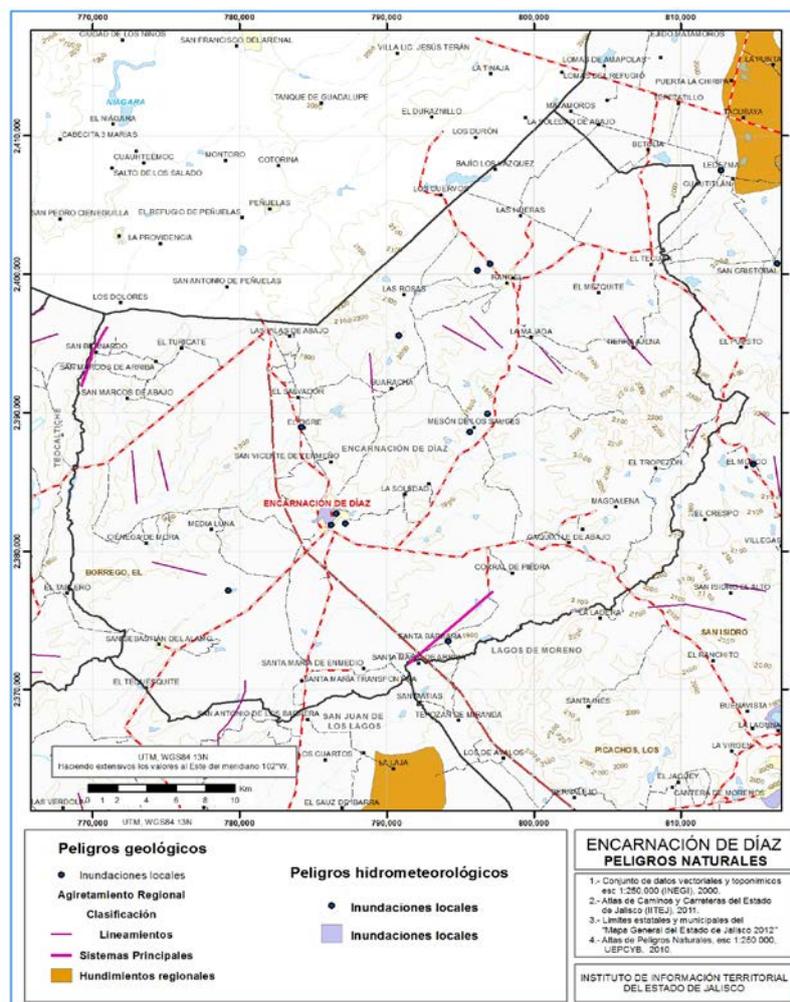
CONTAMINACION AMBIENTAL⁷

Erosión de suelos

La erosión de los suelos en este municipio representa uno de los principales problemas presentándose en las zonas de cultivo, del territorio municipal. Las causas de esta situación ambiental obedecen a la Erosión y compactación de suelo por actividades de agricultura y ganadería.

Deforestación

Existe el grave problema de erosión hídrica debido a la deforestación provocada principalmente por actividades agrícolas y sobre-pastoreo.



7.- Apartado cartográfico, jornadas Jalisco.

Contaminación hídrica

Los principales usos del agua son de tipo Agrícola, Granjas, Ganadero, Comercial, Industrial, Turístico y Urbano. Las descargas de Aguas Residuales se dan en el drenaje, río y arroyos. La contaminación de aguas residuales superficiales se debe a sustancias químicas de la Industria y disposición inadecuada de basura, principalmente.

Contaminación atmosférica

La contaminación atmosférica en el espacio del territorio municipal tiene su origen principalmente en la fabricación de ladrillo y la quema de residuos agrícolas.

Problemáticas:

-Contaminación a la atmósfera con emisiones producidas por ladrilleras ubicadas al Oriente de la Cabecera Municipal (por el Trayecto del Río Encarnación y Colonia España) y en el entronque a la comunidad de Los Sauces.

-Contaminación del aire por tolveneras principalmente en las comunidades El Tepozán y Caquixtle.

- Erosión y compactación de suelo por actividades de agricultura y ganadería. Contaminación de carreteras y caminos rurales con basura doméstica durante las peregrinaciones religiosas a la ciudad de San Juan de Los Lagos.

DEMOGRAFIA⁸

El municipio de Encarnación de Díaz Jalisco de acuerdo al XVIII Censo de Población y Vivienda 2010, tiene una población de 51,396 habitantes, de los cuales 26,704 son mujeres y 24,692 son hombres. La tasa de crecimiento para el periodo 2000 - 2010 fue del 10.7%.

Población Total	51,396 Hab.	
Hombres :	24,692	48.04 %
Mujeres :	26,704	51.96 %

Por grupos de edades en el censo de población del 2005 la mayor parte de la población se concentra en el rango de 10 – 14 años.

Distribución de Población por Rango de Edades							
Año	Municipio	Población Municipal	Rango Edad	Hombres	%	Mujeres	%
2005	<i>Encarnación de Díaz</i>	47,397	0-4	2,520	5.32 %	2,317	4.89 %
			05-9	2,616	5.52 %	2,573	5.43 %
			10-14	2,776	5.86 %	2,780	5.87 %
			15-19	2,307	4.87 %	2,711	5.72 %
			20-24	1,454	3.07 %	2,174	4.59 %
			25-29	1,428	3.01 %	1,927	4.07 %
			30-34	1,415	2.99 %	1,769	3.73 %
			35-39	1,254	2.65 %	1,549	3.27 %
			40-44	1,158	2.44 %	1,386	2.92 %
			45-49	1,006	2.12 %	1,168	2.46 %

			50-54	854	1.80 %	1,041	2.20 %
			55-59	737	1.55 %	769	1.62 %
			60-64	623	1.31 %	711	1.50 %
			65-69	445	0.94 %	526	1.11 %
			70 y más	980	2.07 %	1,086	2.29 %
			No especificado	666	1.41 %	671	1.42 %
Totales				22,239		25,158	

Encarnación de Díaz Jalisco en 2010 contaba con 354 localidades, de éstas, 52 eran de dos viviendas y 112 de una. La cabecera municipal de Encarnación de Díaz es la localidad más poblada con 25 mil 010 personas, y representaba el 48.7% de la población, le sigue Bajío de San José con el 8.2%, Mesón de los Sauces con el 5.1%, El Tecuán, con el 4.6% y San Sebastián del Álamo con el 3.6% por ciento del total municipal. Los datos anteriores nos reflejan una alta dispersión y a la vez concentración poblacional.

Los grandes retos de la política de distribución territorial de la población son lograr un equilibrio de la misma dentro del territorio municipal, acorde con un ordenamiento territorial sustentable y aprovechar las ventajas competitivas del municipio.

Tabla 2. Población por sexo, porcentaje en el municipio							
Encarnación de Díaz, Jalisco							
Clave	No.	Municipio/localidad	Población total 2000	Población 2010			
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
		035 ENCARNACIÓN DE DÍAZ	46,421	51,396	100.00	24,692	26,704
0001	1	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	20,772	25,010	48.7	11,766	13,244
0017	2	BAJÍO DE SAN JOSÉ	3,251	4,238	8.2	2,047	2,191
0138	3	MESÓN DE LOS SAUCES	2,571	2,625	5.1	1,277	1,348
0277	4	EL TECUÁN	1,800	2,384	4.6	1,153	1,231
0251	5	SAN SEBASTIÁN DEL ÁLAMO	1,865	1,839	3.6	889	950

8.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, censo de población 2010

MIGRACION, MARGINACION Y POBREZA⁹

De acuerdo a los datos de Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO) y con base a los resultados del censo 2010, Encarnación de Díaz, Jalisco se encuentra clasificado con un índice de marginación alto y ocupa la posición no. 26 a nivel estatal y 261 a nivel nacional.

Índice de intensidad migratoria:

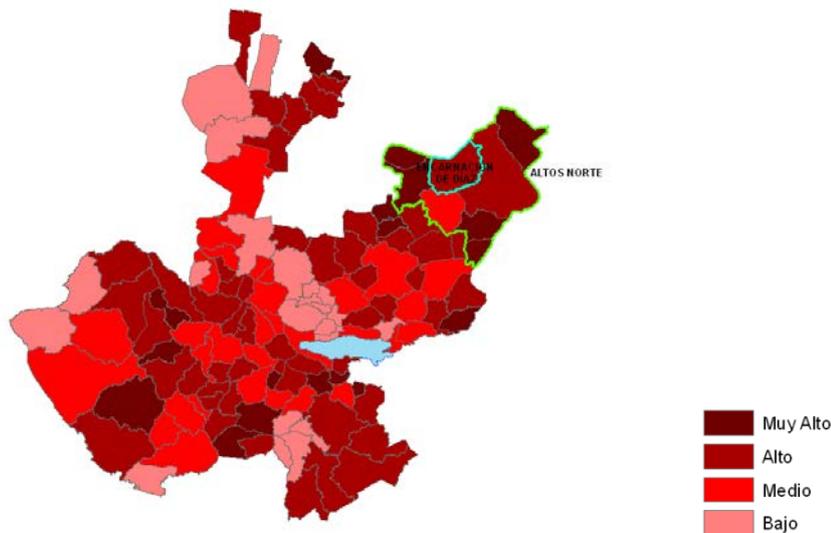


Tabla 3. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Encarnación de Díaz, 2010

Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	1.3769506
Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de viviendas	12195
% viviendas que reciben remesas	8.79
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	6.22
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	3.94
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	8.43
Lugar que ocupa en el contexto estatal	26
Lugar que ocupa en el contexto nacional	261

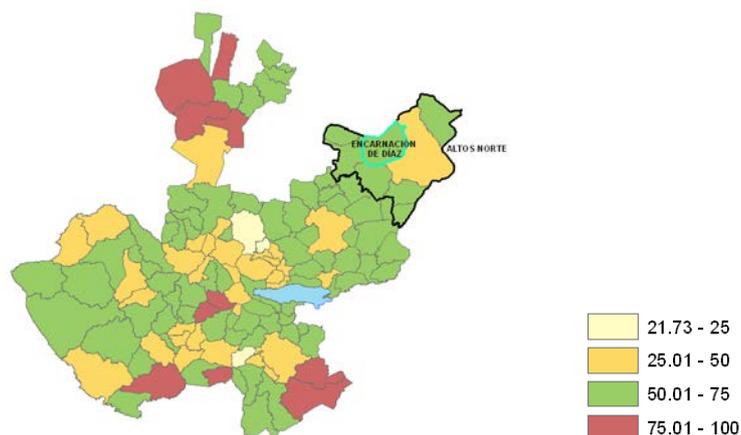
9.- COEPO con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010. Y Consejo Estatal de Población con base en, estimaciones del CONEVAL con base en INEGI, MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda

Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Encarnación de Díaz ocupaba el lugar 96 con grado medio, donde los hogares que recibieron remesas fue el 9.69 por ciento, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 12.61 por ciento, el 1.64 por ciento de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 1.17 por ciento migrantes de retorno.

Tabla 4. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	
Encarnación de Díaz, 2000	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	0.4574481
Grado de intensidad migratoria	Medio
Total de hogares	9657
% Hogares que reciben remesas	9.69
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	12.61
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	1.64
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	1.17
Lugar que ocupa en el contexto estatal	96

Uno de los indicadores importantes que nos permiten conocer el estado que guarda el desarrollo social en los municipios son los indicadores de pobreza. Según datos del 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En Encarnación de Díaz el 64.1 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 33 mil 208 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 27.6 por ciento (14,280 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 4.1 por ciento es vulnerable por ingresos y 4.3 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio:



Es importante agregar que solo el 11.8 por ciento de Encarnación de Díaz presentó pobreza extrema, es decir 6 mil 108 personas, y un 52.3 por ciento pobreza moderada (27 mil 099 personas). De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 82.0 por ciento, que en términos relativos se trata de 42 mil 454 habitantes. Los que menos porcentajes acumulan son calidad y espacios, y acceso a los servicios básicos de la vivienda, con el 5.9 por ciento y 23.2 por ciento respectivamente.

Tabla 5. Pobreza multidimensional		
Encarnación de Díaz, 2010		
Indicadores de incidencia	Porcentaje	Personas
Pobreza multidimensional		
Población en situación de pobreza multidimensional	64.1	33,208
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	52.3	27,099
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	11.8	6,108
Población vulnerable por carencias sociales	27.6	14,280
Población vulnerable por ingresos	4.1	2,115
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	4.3	2,203
Privación social		
Población con al menos una carencia social	91.7	47,487
Población con al menos tres carencias sociales	33.5	17,342
Indicadores de carencias sociales¹		
Rezago educativo	29.9	15,497
Acceso a los servicios de salud	44.6	23,086
Acceso a la seguridad social	82.0	42,454
Calidad y espacios de la vivienda	5.9	3,044
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	23.2	12,026
Acceso a la alimentación	31.0	16,062
Bienestar		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	29.0	15,025
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	68.2	35,322

EDUCACION¹⁰

Como lo marca la Constitución Política de nuestro país para que la educación llegue a la población se debe fomentar, coadyuvar, ampliar y mejorar las instalaciones y recursos didácticos que debe tener cada una de las instituciones educativas que existen en el municipio, es la prioridad fundamental en materia educativa del actual gobierno municipal.

Infraestructura:

La infraestructura educativa de Encarnación de Díaz Jalisco, está integrada por 65 centros educativos de nivel preescolar atendidos por 109 docentes y 2,013. Alumnos; 74 primarias atendidas por 297 docentes y 7,146 alumnos; 23 secundarias o telesecundarias con 184 profesores y 2,607 alumnos; 5 escuelas de nivel superior con 101 docentes y 1,726 alumnos.

#	Número Región	Región	MUNICIPIO	2011-2012	PRESCOLAR	
				ESCUELAS	ALUMNOS	DOCENTES
035	2	Altos Norte	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	65	2,013	109

#	Número Región	Región	MUNICIPIO	2011-2012	PRIMARIA	
				ESCUELAS	ALUMNOS	DOCENTES
035	2	Altos Norte	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	74	7,146	297

#	Número Región	Región	MUNICIPIO	2011-2012	SECUNDARIA	
				ESCUELAS	ALUMNOS	DOCENTES
035	2	Altos Norte	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	23	2,607	184

10.- Estadísticas por municipio, Secretaría de educación de Jalisco

				2011-2012	PREPARATORIA	
#	Número Región	Región	Municipio	ESCUELAS	ALUMNOS	DOCENTES
035	2	Altos Norte	ENCARNACION DE DIAZ	5	1,726	101

Cobertura¹¹

La cobertura educativa es definida como el porcentaje de alumnos atendidos por el sistema educativo en relación a la población que representa la edad para cursar el nivel educativo de formación correspondiente.

El comportamiento de la cobertura de la demanda educativa entre los ciclos 2007-2008 al 2011- 2012 se puede observar en los siguientes cuadros:

PORCENTAJE DE COBERTURA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR (3-5 AÑOS) POR MUNICIPIO DE LOS CICLOS 2007-08 AL 2011-12

No.	MUNICIPIO	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012
035	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	63.85	61.52	65.26	61.04	60.57

PORCENTAJE DE COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA (6-12 AÑOS) POR MUNICIPIO DE LOS CICLOS 2007-08 AL 2011-12

No.	MUNICIPIO	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012
035	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	100.00	100.00	100.00	95.57	95.89

PORCENTAJE DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (13-15 AÑOS) POR MUNICIPIO DE LOS CICLOS 2007-08 AL 2011-12

No.	MUNICIPIO	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012
035	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	78.59	76.90	77.29	81.69	83.53

PORCENTAJE DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (16 -18 AÑOS) POR MUNICIPIO DE LOS CICLOS 2007-08 AL 2011-12

No.	MUNICIPIO	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011	2011/2012
035	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	37.27	35.75	39.99	44.50	50.59

Como se puede apreciar, el comportamiento de la cobertura educativa ha registrado un crecimiento desigual, mientras unos niveles educativos registran avances significativos otros lo hacen en menor grado. La cobertura preescolar y primaria disminuyó porcentualmente y al contrario el porcentaje en cuanto a secundaria y educación media superior aumento del 2007 al 2012.

11.- Indicadores educativos, Secretaria de educación de Jalisco.

Reprobación, deserción y eficiencia terminal¹²

A continuación se hace un análisis de los indicadores de reprobación, deserción y eficiencia terminal y reprobación con el fin de tener un panorama sobre el estado que guarda la educación en el municipio de Encarnación de Díaz. Reprobación: Expresa el número o porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos establecidos para un grado o curso y por lo tanto se ven en la necesidad de repetirlo. Deserción: Se refiere al porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de terminar un grado o nivel de estudios. Eficiencia Terminal: Es el porcentaje de alumnos que termina un nivel educativo dentro del tiempo establecido. Nivel de logro académico: Estima en qué medida, los estudiantes logran adquirir la totalidad de los conocimientos y habilidades propios del grado que cursan. El comportamiento de los indicadores descritos para los ciclos 2006-2011 se establecen en los siguientes cuadros.

DESERCIÓN EN PRIMARIA POR MUNICIPIO DE LOS CICLOS ESCOLARES 2006/07 AL 2010/11

No.	MUNICIPIO	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011
035	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	0.00	1.75	0.62	0.24	0.90

DESERCIÓN EN SECUNDARIA POR MUNICIPIO DE LOS CICLOS ESCOLARES 2006/07 AL 2010/11

No.	MUNICIPIO	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011
035	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	11.11	13.60	10.91	11.18	8.04

DESERCIÓN EN MEDIA SUPERIOR POR MUNICIPIO DE LOS CICLOS ESCOLARES 2006/07 AL 2010/11

No.	MUNICIPIO	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011
035	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	15.79	16.45	24.79	11.92	21.98

En cuanto a la deserción en los últimos años se ha incrementado en primarias y en nivel media superior un 100% en comparación del año anterior, aunque no es el porcentaje más alto de los últimos 5 años; y al contrario en nivel secundaria se ha logrado el porcentaje más bajo de los últimos 5 años.

12.- Estadísticas por municipio, indicadores educativos, Secretaría de educación de Jalisco.

EFICIENCIA TERMINAL EN PRIMARIA POR MUNICIPIO DE LOS CICLOS ESCOLARES 2006/07 AL 2010/11

No.	MUNICIPIO	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011
035	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	88.18	95.35	91.37	91.84	91.08

EFICIENCIA TERMINAL EN SECUNDARIA POR MUNICIPIO DE LOS CICLOS ESCOLARES 2006/07 AL 2010/11

No.	MUNICIPIO	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011
035	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	68.57	67.63	68.02	67.73	74.31

EFICIENCIA TERMINAL EN MEDIA SUPERIOR POR MUNICIPIO DE LOS CICLOS ESCOLARES 2006/07 AL 2010/11

No.	MUNICIPIO	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011
035	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	51.78	68.81	42.59	69.04	65.12

En la eficiencia terminal se muestra el problema gradual en la educación, ya que a mayor nivel educativo es menor la eficiencia, mientras sube el nivel educativo es menor los alumnos que egresan de ellas.

REPROBACIÓN EN PRIMARIA POR MUNICIPIO DE LOS CICLOS ESCOLARES 2006/07 AL 2010/11

No.	MUNICIPIO	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011
035	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	4.91	4.50	4.48	5.09	4.10

REPROBACIÓN EN SECUNDARIA POR MUNICIPIO DE LOS CICLOS ESCOLARES 2006/07 AL 2010/11

No.	MUNICIPIO	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011
035	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	21.00	20.13	20.07	18.85	13.42

REPROBACIÓN EN MEDIA SUPERIOR POR MUNICIPIO DE LOS CICLOS ESCOLARES 2006/07 AL 2010/11

No.	MUNICIPIO	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010	2010/2011
035	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	38.83	18.55	34.33	58.29	49.46

El índice de reprobación se ve reflejado en la eficiencia terminal, ya que al igual que en esta mientras el grado de nivel educativo es mayor, aumenta el número de alumnos que vuelven a cursar el mismo grado de escolaridad varias veces.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR MUNICIPIO

No	MUNICIPIO	2006/2007	2007/2008	2008/09	2009/2010	2010/2011	2011/2012
035	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	5.8	5.8	5.8	5.8	6.5	6.5

NOM_MUN	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS ANALFABETA	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS CON PRIMARIA COMPLETA	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS CON SECUNDARIA COMPLETA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS CON SECUNDARIA COMPLETA
Encarnación de Díaz	35398	2927	8352	7558	21.35%

En cuanto al grado promedio de escolaridad, durante el periodo 2006-2012, se obtuvo un incremento de .7 puntos porcentuales al pasar de 5.8 en 2006 a 6.5 grados en 2012. Para el 2012 su grado promedio de escolaridad (nivel secundaria) es del 21.35%, lo que significa que 7558 personas cuentan con secundaria terminada.

Problemáticas:

-En Encarnación de Díaz y en especial la cabecera municipal, se consideran centros de apoyo educativo en el ámbito regional; por tanto, la demanda de este subsistema es cada vez más creciente, lo que ocasiona una mayor captación de población demandante, sin embargo, en el nivel profesional los estudiantes tienden a realizar sus estudios en la capital del Estado y en otras ciudades cercanas.

- Sin la ampliación de cobertura de centros educativos, mejora de las instalaciones, recursos didácticos y la calidad de cada una de las escuelas que conforman Encarnación de Díaz, difícilmente se podrá desarrollar un municipio y retener su gente.

- No obstante que Encarnación de Díaz no presente grandes rezagos a nivel educativo, es necesario mejorar y elevar el nivel académico de la población y disminuir el analfabetismo y la deserción escolar de manera constante.

-También es importante, que el municipio cuente con un mayor número de instituciones académicas de educación superior.

- Problemas de transporte de las comunidades a la cabecera municipal, este se desprende de lo mencionado anteriormente falta de instituciones, específicamente nivel medio superior en las comunidades por tanto los alumnos tienen que trasladarse a la cabecera para seguir sus estudios.

CULTURA¹³

“La tradición es Cultura”. En Encarnación de Díaz a lo largo de su historia se han realizado diferentes actividades que hoy se distinguen como sus costumbres y tradiciones, las cuales han forjado la cultura propia del municipio. Este cuenta con una diversidad de espacios dedicados a la expresión cultural, los principales espacios físicos que dispone el municipio son:

Expresiones Artísticas			
Nombre	Descripción	Clasificación	Tipo
Murales del Hotel Palacio	Son pinturas murales de manufactura popular realizadas entre 1860 y 1880, con temática religiosa de la vida y pasión de Cristo; entre los que destacan: el Domingo de Ramos, la Última Cena y la Resurrección	Atractivos Culturales	Pinturas y Murales
Casa del Arzobispo Jacinto López y Romo	Ubicada en la calle Allende del Centro Histórico, es una casona del siglo XIX, en la que se pueden admirar pinturas murales con temas bíblicos.	Atractivos Culturales	Pinturas y Murales

Folklore			
Nombre	Descripción	Clasificación	SubTipo
Platería	En el Ejido El Tecuán se elaboran artesanías de plata en miniatura, para uso como fistleos o aretes de instrumentos musicales como violines, guitarras, mandolinas, entre otros.	Atractivos Culturales	
Gastronomía	Carnes y guisos: puchero; mole ranchero o de arroz; pozole; menudo; jugo de carne; birria de res y de chivo; gordas de guisado y las tradicionales carnitas alteñas. Postres, dulces y golosinas: migas, gorditas de polvo, tamales de tortilla, frutas cristalizadas, ponteduro, bolitas de alcohol, pinole de maíz prieto y quiote; el pan que se elabora en la cabecera municipal, es famoso porque conserva su tradición al tener calidad y sabor sobresalientes en toda la región. Se pueden disfrutar las campechanas, pieza de azúcar, chocolate, novia, sema de grano y de coco, pepino, yoyo, silabario, empanada, picón de huevo, taquitos, sanjuaneras, etc. Bebidas: colonche de tuna, tejuino, pulque curado, tepache, agualoca y atole blanco y de mezquite.	Atractivos Culturales	
Artesanía	La alfarería. Tiene su origen en los antiguos pobladores prehispánicos. En el ancestral barrio de España se desempeñó con	Atractivos Culturales	

	<p>finalidades utilitarias, como auxiliar en la preparación de alimentos en las cocinas, o en el servicio de los comedores; resuelta su utilización, se buscó agrandar a hacendados y rancheros de la meseta alteña. Se caracteriza por su decoración con el tradicional “caracol y ramo”, derivado de las antiguas cosmogonías de tierra-cielo-agua, pintadas para la petición de la lluvia en cantaros y vasijas. Los textiles. Nos atraen por su diseño y colorido; siendo tradiciones de madres a hijas las técnicas de bordado en punto de cruz, los deshilados y el tejido. La actividad masculina dentro de la rama de los textiles, es la elaboración de sarapes y gabanes que, por la finura de su materia prima y su dedicada técnica de tejido, son muy conocidos los estilos Saltillo, Oaxaca, Chimayo y Fantasía. Hierro forjado. Desde tiempos de la colonia, debido a la cercanía con las zonas mineras, Encarnación contribuyó con el establecimiento de productos agrícolas y ganaderos para la operación de las minas; por tal motivo cobró importancia el uso de instrumentos agropecuarios y para el ornato de las construcciones, se produjeron en hierro forjado: rejas, cancelos, puertas, lámparas y candiles, vitrales y emplomados.</p>		
--	---	--	--

Obras Arquitectónicas			
Nombre	Descripción	Clasificación	SubTipo
Hacienda de Mariquita	Es el asentamiento hispano de mayor antigüedad en el municipio, data de 1563	Atractivos Culturales	Hacienda
Hacienda de Santa Bárbara	En ella es de admirar: la casona colonial del siglo XVII, construida por la familia Guerra, el sobrio espiguero, el ingenioso molino de la alameda, la casa ecléctica del siglo XIX y la estación del ferrocarril.	Atractivos Culturales	Hacienda
Panteón del Señor de la Misericordia	Su visita es obligada a quien esté en nuestra ciudad, ya que en su género es el más antiguo y bello de toda la región. Su construcción se inició a partir de 1826, siguiendo el esquema de patio con sus corredores y nichos para los restos. Al centro del conjunto se eleva una hermosa capilla, construida en cantera blanca, a la que se accede por medio de un pórtico o nartex de tres accesos con arcos de medio punto y clave decorada con relieves zoomorfos. Las columnas que flanquean los arcos son columnas estriadas tritóstilas que sostienen el friso con triglifos y relieves vegetales, este nartex, tiene una torre neoclásica. En el interior del recinto, se encuentra una pintura mural de un Cristo crucificado con rasgos bizantinos, llamado el Señor de la Misericordia y pintado en 1833 por Pablo Contreras en el muro de adobe de ábside.	Atractivos Culturales	
Plaza de Armas	Antiguamente, en torno a una pila o surtidor de agua, se congregaban furlones y arrieros, durante la época colonial; posteriormente en 1880 bajo el mandato del director político, José María Zúñiga, se hizo la construcción de andadores, prados y quiosco. Sufriendo varias modificaciones al transcurrir las décadas, siendo muy famosas sus esculturas en cedro durante la segunda mitad del siglo XX, obra del sr. Don José Ortiz, artista de la fitotropía.	Atractivos Culturales	plazas
Palacio Municipal	En el lugar que hoy se levanta, se construyó en diciembre de 1759 la Casa Real y cárcel de la villa, pero tras la Independencia nacional debió reformarse y construir, en su lugar, el inmueble que ocupa actualmente, en estilo neoclásico, el cual se distingue por tener los únicos portales públicos de la ciudad, los cuales fueron techados en 1834.	Atractivos Culturales	Presidencias y Palacios

Hacienda de Rangel	<p>Conurbada actualmente a la delegación municipal del Bajío de San José. Durante la época colonial esta comarca formó parte del extenso mayorazgo de los Rincón Gallardo, que al segregarse propició durante el siglo XIX el surgimiento de ranchos independientes. Fue así como esta propiedad pasó a manos del señor Nicolás Cuellar quien remodela y construye las instalaciones como el majestuoso templo dedicado a Nuestra Señora del Refugio, iniciado en 1866, en el que se conjuga con gran destreza el eclecticismo del XIX. Cerca de aquí se pueden visitar: el casco de la hacienda de El Cairo; la ermita de Nuestra Señora de Lourdes cavada en un barranco; además en el Bajío de San José, se puede paladear: el pan de horno de leña, los quesos y productos lácteos, así como su ya tradicional pollo asoleado.</p>	Atractivos Culturales	Hacienda
Hacienda de San José de los Sauces	<p>Mercedada en 1567 al capitán Alonso Macías Valadez, refundada a finales del siglo XVII como propiedad del capitán José Guerra Gallardo, e impulsada en el siglo XIX con la industria jabonera; ahora es un centro importante de población, en el que se pueden visitar las construcciones de los siglos XVII y XVIII, como el antiguo mesón; la primera capilla y la vieja casona que después se convirtió en las instalaciones de la jabonera. El siglo XIX dejó su huella en varias construcciones habitacionales, como la Casa Grande, misma que cuenta con una arquería de influencia neomudéjar, oratorio particular, y en sus corredores se observan pinturas murales con escenas de la vida cotidiana; la construcción más importante de esta hacienda es sin duda alguna, el templo del siglo XIX, construido en honor a San José el cual cuenta con una planta de tres naves y está decorado eclecticamente con predominio de los estilos neorrománico y neogótico. A pocos minutos de esta hacienda se encuentra el Balneario de las Palmas.</p>	Atractivos Culturales	Hacienda
Hacienda de San Matías	<p>Esta Hacienda al igual que otras de importancia, pertenecía a la familia Guerra; su existencia se registra al erigirse la Parroquia de la Encarnación. Sus construcciones importantes fueron edificadas en 1876 por don Francisco Guerra y de Alba, a la</p>	Atractivos Culturales	Hacienda

	sombra de la industria jabonera. En el siglo XX se convierte en una importante ganadería de toros de lidia. La belleza de sus construcciones comienza desde las casas para la peonada, las instalaciones de jabón El Vesubio, hasta llegar a la hermosura de la casa grande con arquerías neomudéjar y oratorio dedicado a la Sagrada Familia.		
Hacienda de Casas Blancas	Por tradición verbal se sabe que esta fue la primera propiedad neogallega de la familia Guerra, fue fundada en 1586 por Alonso Lorenzo Guerra.	Atractivos Culturales	
Hacienda El Tecuán	Estas tierras fueron mercedadas por la Real Audiencia de la Nueva Galicia el 9 de octubre de 1567, a don Alonso Macías Valadez de un sitio de estancia para ganado mayor en la vertiente del Peñol del Tecuan, en el río de los Sauces. Su hijo Felipe Macías Valadez y Retamosa, a pesar de la oposición de su madre, el 14 de septiembre de 1595 vendió a don Pedro Mateos de Ortega la Estancia del Tecuan, compuesta por "un sitio para ganado mayor en la vertiente del Peñol Tecuan en el río de los Sauces y 4 caballerías de tierra por encima de la estancia del Tecuan, yendo hacia el Peñol Tecuan, donde hay una cieneguilla". Al igual que otras haciendas cuenta con las construcciones de varios siglos, debido a que en 1660 ya formaba parte, como hacienda del Mayorazgo de Ciénega de Mata, propiedad de la familia Rincón Gallardo y con el nombre de Nuestra Señora de la Encarnación del Tecuan. Cuenta además con la casa grande, construida durante el siglo XIX, predominando en ella un bello refinamiento francés; en 1901 José Rincón Gallardo vende esta hacienda a don Antonio Morfín Vargas. Cercano a esta hacienda se encuentra el Ejido del Tecuan, famoso por la producción de chiles y salsas, así como por sus artesanías de plata.	Atractivos Culturales	Hacienda
Hacienda "Mesón del Sausal"	Estilo colonial mexicano. Propiedad privada.	Atractivos Culturales	Hacienda
Hacienda San Miguel de los Alba	Este casco de Hacienda data de principios del siglo XVII, cuando pertenecía a su fundador don Alonso de Alba, casado con doña Leonor de Retamosa (hija	Atractivos Culturales	Hacienda

	de Nicolás Macías y Leonor de Retamosa), en él se pueden observar varias fincas habitacionales y la capilla, donde se conserva la imagen original de Nuestra Señora de la Encarnación y demás objetos de arte sacro de los siglos XVIII, XIX y XX, ligados a la fundación de la Villa de la Encarnación.		
Estación del Ferrocarril	Este edificio tradicional fue construido, por la compañía del Ferrocarril Central Mexicano en 1883, como resultado de la excelente economía agrícola y ganadera que se perfilaba en la región. Por sus vías han pasado acontecimientos y personajes históricos de nuestro país. En ella se filmó parte de la película mexicana titulada "Recuerdos del porvenir".	Atractivos Culturales	

Obras religiosas			
Nombre	Descripción	Clasificación	SubTipo
Templo de Nuestra Señora del Refugio	Data del siglo XIX, tiene una capilla de arcos neogóticos y sagrario de madera labrada.	Atractivos Culturales	Templos
Santuario de la Sagrada Familia	Construcción de cantera, interior de estilo gótico.	Atractivos Culturales	Templos
Iglesia Parroquial de la Encarnación	Fabricada en barroco neostilo y con elementos neoclásicos, su construcción en mampostería y cantera se inició el 3 de octubre del año de 1791, por mandato del señor Cura Gutiérrez Coronado y a cargo de don Gregorio de los Reyes, la fachada tiene dos torres de tres cuerpos, columnas toscanas de media muestra y entablamentos movidos con dentículos triglifos y relieves vegetales, rematando las torres en cupulí; su portada principal tiene dos cuerpos y remate; en el primer cuerpo se encuentra el acceso principal con clave con querubín labrado, el segundo cuerpo ostenta la ventana mixtilínea abocinada del coro. El imafrente es mixtilíneo con un nicho central con la escultura de la Virgen de la Encarnación como advocación de este templo, el imafrente remató, con un enorme globo terráqueo labrado en cantera. En la fachada sobresalen sus dos torres compuestas por tres cuerpos escalonados decorados con elementos neoclásicos y rematados con cupulín y linterna, el interior tiene planta de cruz latina, bóvedas de	Atractivos Culturales	Templos

	nervadura y en el trancpto se levanta la cúpula de gajos sobre cimborrio octagonal. El retablo principal es neoclásico con baldaquino de mármol de carrara, en el que se venera la réplica de la imagen de la Virgen de la Encarnación; en la sacristía se podrán admirar varias pinturas al óleo y objetos de arte sacro.		
Iglesia de Jesús María y José	En ella, es de admirar su descomunal cúpula de cántaros; se llevó a cabo su construcción entre los años de 1865 y 1881, como una promesa del padre Juan C. Parga; el conjunto es ecléctico en el que sobresale la influencia del estilo neogótico. En la fachada se elevan dos torres con influencia de la Catedral de Guadalajara, la portada es de dos cuerpos con pilastras estriadas y arcos trilobulados. La planta arquitectónica es una cruz griega, cuya única nave es circular, conformada por la gran cúpula con nervaduras radiales y ventanas ojivales, el interior presenta cinco retablos neogóticos, siendo el principal o altar mayor el que tiene unas bellas tallas de la Sagrada Familia.	Atractivos Culturales	Templos
Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe	Aunque inconclusa, ofrece un ambiente de misticismo y sobriedad sin igual, se inició su construcción el 15 de marzo de 1867, de acuerdo al proyecto original de Heraclio Jiménez y en mayo de 1908 don Refugio Reyes, realiza el diseño de bóvedas y la hermosa cúpula que es la más alta y la de mejor diseño de la ciudad en que predomina el eclecticismo porfiriano. En su interior contrasta armónicamente la exquisita filigrana de la arquitrabe realizada en terracota, con la transparencia y juego de luces del vitral del ábside, dando al recinto una mágica atmósfera. En este templo, no obstante de ser del siglo XIX, en su sacristía se puede observar una magna colección de óleos y lienzos coloniales.	Atractivos Culturales	Templos

Sedes Culturales			
Nombre	Descripción	Clasificación	SubTipo
Museo de las Animas de Encarnación	Es un conjunto arquitectónico con conciencia social, que de manera contemporánea interpreta las tradiciones y espacios arquitectónicos del histórico panteón del Señor de la Misericordia, sirviendo dicho recinto como memoria social del desarrollo espiritual y material de esta región de los altos de Jalisco, a través de las manifestaciones de su tradición funeraria y el culto a las animas o antepasados, brindando al usuario la combinación de formas, colores y percepciones,	Atractivos Culturales	museos

	<p>creando una atmósfera que ofrece el placer del misterio y la intriga. En él se conservan todo tipo de objetos: arte religioso, coronas, ofrendas, lapidas, ataúdes de las más variadas formas y tamaños, así como las ya populares “Momias de la Chona”, que todo este material es la historia viva o más bien muerta, de este pintoresco panteón, orgullo de nuestra ciudad. Se localiza en a espaldas del cementerio municipal, en la calle Prolongación Concordia #96, en la colonia Santa Fe, abierto de martes a domingo de 10:00am a 6:00pm. Teléfono: (475) 953-2163, 953-2391.</p>		
Museo Nacional Cristero	<p>Fue creado para brindar a las nuevas generaciones la verdad de lo ocurrido durante la guerra de los años veinte y los treinta del siglo XX, en que el pueblo de México defendió su libertad religiosa. La recopilación del acervo del museo, dio inicio en 1978 con la donación que hiciera de su archivo el doctor don José Antonio Gutiérrez, mismo que ha ido creciendo gracias a la simpatía y donaciones de sobrevivientes y familiares, el acervo cuenta con: archivo documental, hemeroteca, biblioteca, fototeca, fonoteca y la videoteca que contiene entrevistas personales a los cristeros agraristas, federales, funcionarios y demás protagonistas de la Cristeriana. El Museo Cristero, formado por el esfuerzo de don Alfredo Hernández Quesada, abrió sus puertas al público en general el 28 de septiembre de 1989, en los anexos de la casa de su fundador, mostrando además de archivos, la colección de objetos que alberga en su seno. Para garantizar la conservación, protección y difusión de su acervo, se constituye el 13 de marzo de 1990 un organismo denominado “Museo Cristero ingeniero Efrén Quesada”, ubicado en el Centro Cultural en el centro, teléfono: (475) 953-2163 y 953-2001.</p>	Atractivos Culturales	museos
Casa de la Cultura	<p>Construcción reciente. Era la antigua casa oral.</p>	Atractivos Culturales	Centro Cultural
Auditorio Pedro de Alba	<p>Presenta características arquitectónicas locales de singular belleza, su construcción fue realizada por la Iglesia Católica, durante la primera mitad del siglo XIX, para albergar a las escuelas parroquiales de niños. Fue adaptado en la década de 1970 como Auditorio Municipal. Su fachada se caracteriza por sus muros rajuelados en piedra y las pilastras de ladrillo sobre basas, tanto las puertas como las ventanas tienen arcos ojivales. En su interior se efectúan eventos culturales y en su galería, cubierta con bóvedas de plato, se realizan exposiciones de artes plásticas.</p>	Atractivos Culturales	

<p>Biblioteca Municipal "Ángel Anguiano"</p>	<p>Este edificio fue construido a mediados del siglo XIX para albergar a la antigua Escuela Parroquial de Niñas, siendo restaurada en el año de 1995 para alojar en su interior a la Biblioteca Pública; sus muros están aplanados y sus elementos estructurales son de cantera, presentando gran variedad de decoraciones pictográficas en muros y bóvedas, que causan admiración por ser las pinturas originales de dicho edificio escolar.</p>	<p>Atractivos Culturales</p>	<p>Biblioteca</p>
--	---	------------------------------	-------------------

SALUD¹⁴

Cobertura

Uno de los puntos fundamentales para conocer la situación que guarda la población en el sector salud, es el tema de la derechohabiencia a servicios de salud, que de acuerdo con el INEGI puede definirse como el derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas, como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro facultativo (voluntario) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El municipio de Encarnación de Díaz cuenta con una población total de 51,396 habitantes, sólo el 53.69% de ésta (27,599) tiene derecho a servicio de salud en alguna institución pública.

Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	27,599
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	8,807
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	1,072
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	23,625
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010	7,822
Personal médico, 2010	45
Personal médico en el IMSS, 2010	8
Personal médico en el ISSSTE, 2010	1
Personal médico en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 2010	0
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2010	1
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2010	35
Personal médico en otras instituciones, 2010	0
Unidades médicas, 2010	12
Consultas por médico, 2010	2,214.8
Consultas por unidad médica, 2010	8,305.6
Médicos por unidad médica, 2010	3.8
Población derechohabiente a instituciones públicas de seguridad social, 2010	12,553
Población usuaria de instituciones públicas de seguridad y asistencia social, 2010	25,293
Unidades médicas en el IMSS, 2010	1
Unidades médicas en el IMSS-Oportunidades, 2010	1
Unidades médicas en el ISSSTE, 2010	1
Unidades médicas en la Secretaría de Salud del Estado, 2010	9

14.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, censo de población 2010

Discapacidad

De acuerdo con los resultados del XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010, se encuentran las siguientes personas con alguna discapacidad:

Población con limitación en la actividad	2,972
Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar	1,910
Población con limitación para ver, aun usando lentes	695
Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar	213
Población con limitación para escuchar	263
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	151
Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	131
Población con limitación mental	283

Infraestructura

La infraestructura municipal en materia de salud al 2012 se compone de las siguientes unidades de atención:

Total de unidades	Unidades auxiliares		Centros de Salud			Unidades móviles				
	Casas de Salud	Cons Pop	Rurales	Urbanos	Subtotal	U Movil	Salud Mujer	Caravanas	Dental	Subtotal
9	18	2	6	0	6	2				2

Unidades de especialidades médicas				Unidades hospitalarias				
Nueva Vida	CAPASITS	Salud Mental	Subtotal	Comunitario	Genera l	SALME	Especialidades	Subtotal
			0	1				1

El personal médico que atiende el municipio al 2011 está conformado por:

Total de personal de salud	Total médicos	Suma: en contacto	General o familiar	Especialistas	Odontólogos	Suma: en adiestramiento
93	37	26	17	7	2	8

Pasantes de medicina	Pasante de odontología	Interno de pregrado	Residentes	Suma: en otras actividades	Labores administrativas
8	0	0	0	3	2

Labores de enseñanza e investigación	Epidemiólogo	Anatomo-patólogo	Radiólogo	Otros	Suma: enfermeras
0	0	0	1	0	38

Suma: en contacto	Generales	Especialistas	Pasantes	Auxiliares	Suma: en otras actividades
37	7	0	2	28	1

Labores administrativas	Labores de enseñanza e investigación	Otras	Total otro personal profesional	Químicos
1	0	0	3	2

Lic. en Trabajo Social	Biólogos	Farmacobiólogos	Nutriólogos	Psicólogos	Ing. Biomédicos	Otros
1	0	0	0	0	0	0

Total personal técnico	En Odontología	Dietista (incluye nutricionistas)	Promotores de Salud	Histopatología
3	0	0	1	0

Cito tecnología	Banco de Sangre	Otros	Trabajo Social	Electro médicos (electrocardiografía y electroencefalografía)	Laboratorio
0	0	0	0	0	0

Estadística	Técnico en Atención Primaria	Rehabilitación Física	Anestesiología	Radiología	Suma: otro personal
2	0	0	0	0	12

Personal administrativo	De archivo clínico	Conservación y mantenimiento	Intendencia (incluye lavandería)	Otros	Hab s/SS
7	0	1	3	1	34,174

Total Médicos	En contacto	Generales	para atn. médica	Total enfermeras	En contacto
1.08	0.76	0.50	0.73	1.112	1.083

Mortalidad



Mortalidad	Encarnación de Díaz 2009	Encarnación de Díaz 2010	Encarnación de Díaz 2011	Jalisco 2011
Defunciones generales, 2011	279	315	276	40328
Defunciones generales hombres, 2011	143	176	140	22507
Defunciones generales mujeres, 2011	136	139	136	17807
Defunciones de menores de un año, 2011	9	12	13	1927
Defunciones de menores de un año hombres, 2011	8	3	7	1055
Defunciones de menores de un año mujeres, 2011	1	9	6	863

La tasa de mortalidad general mide el riesgo de morir por todas las enfermedades a cualquier edad, en el municipio en tomando en cuenta del año 2009-2011 tenemos los siguientes datos de defunciones: en 2009 se registraron 279 defunciones, en 2010 se registraron 315 defunciones y por último en 2011 fueron 276 defunciones, en la gráfica anterior se muestra desglosado las defunciones en estos 3 años.

Problemáticas:

-No se cuenta con la suficiente infraestructura de salud, para cubrir las necesidades de la población.

-Mientras más alejado de la cabecera municipal los servicios de salud son más escasos.

-Falta de medicamentos en las instituciones de salud pública.

-Las instalaciones de salud se encuentran en mal estado en las entidades más alejadas a la cabecera.

VIVIENDA¹⁵

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010 el municipio de Encarnación de Díaz cuenta con un total de 12508 viviendas particulares habitadas, las cuales representan el 77.82% del total de viviendas de la Región, el promedio municipal de habitantes por vivienda (4.1%) es ligeramente superior al promedio estatal (4).

Total de viviendas	Total de viviendas habitadas	Porcentaje de viviendas habitadas	Total de viviendas particulares	Porcentaje de viviendas particulares	Total de viviendas particulares habitadas
16072	12508	77.82%	16054	99.89%	12504

Porcentaje de viviendas particulares habitadas contra el total de viviendas particulares	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra
77.89%	4.11	1.02	198	1.58%

En cuanto al nivel de hacinamiento, determinado por aquellas viviendas que cuentan con más de 3 habitantes por recámara, en el municipio habita un promedio de 1.02 ocupantes por cuarto en vivienda particular.

Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje
12267	98.10%	11902	95.19%	11857

15.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, indicadores.

Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje
94.83%	11403	91.19%

En lo que respecta a la prestación de servicios básicos, encontramos en la Región ciertos rezagos en la prestación de los servicios básicos. De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010 la cobertura de agua potable alcanzaba el 95.19%, superior a la media estatal (93.4%) y situado dentro de los municipios a nivel regional con menores rezagos en la cobertura de este importante servicio. En lo que respecta al servicio de drenaje (conectado a la red pública), el municipio en el mismo periodo alcanzó el 94.83%, situándose ligeramente superior de la media estatal (94.66%). En lo correspondiente a servicio de energía eléctrica existe en el municipio una cobertura del 98.1% que lo ubica por debajo de la media estatal (99.1%).

Problemáticas

- Falta de drenaje en los puntos marginados del municipio
- Calidad de viviendas en mal estado en ciertos puntos del municipio
- Calles sin pavimentar y en mal estado

PROMOCIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEO E INVERSIÓN¹⁶

Empleo e ingresos

En el último trienio, el municipio de Encarnación de Díaz ha visto un crecimiento en el número de trabajadores registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento de sus grupos económicos. Para mayo de 2012, el IMSS reportó un total de 2,189 trabajadores asegurados, lo que representa 276 trabajadores más que en diciembre de 2009.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos genera dentro del municipio de Encarnación de Díaz, es *la Elaboración de alimentos* que en mayo de 2012 registró un total de 323 trabajadores permanentes y eventuales concentrando el 14.76% del total de asegurados en el municipio. Este grupo registró un aumento de 43 trabajadores de diciembre de 2009 a mayo de 2012.

El segundo grupo con más trabajadores asegurados es la *Ganadería*, que para mayo de 2012 registró 288 trabajadores asegurados que representan el 13.16% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha. De 2009 a 2012 esta actividad tuvo un crecimiento de 1 trabajador.

Tabla 10. Trabajadores permanentes y eventuales urbanos.						
Encarnación de Díaz, Jalisco. 2009 -2012/05						
Grupos económicos	Dic 2009	Dic 2010	Dic 2011	May 2012	% Part May 2012	Var. Abs. Dic 2009 May 2012
Elaboración de alimentos.	280	278	306	323	14.76%	43
Ganadería.	287	296	297	288	13.16%	1
Confección de prendas de vestir, otros artículos base textiles y materiales diversos,excepto calzado.	209	208	220	221	10.10%	12
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.	81	97	182	183	8.36%	102
Compraventa en tiendas de autoservicios y departamentos especializados.	130	118	98	145	6.62%	15
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	61	124	64	120	5.48%	59
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares.	79	87	93	97	4.43%	18
Servicios colaterales a Instituciones financieras y de seguros.	33	66	89	88	4.02%	55
Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural.	70	67	79	80	3.65%	10
Compraventa de prendas de vestir y artículos de uso personal.	82	90	83	78	3.56%	-4
Otros	601	604	613	566	25.86%	-35
Total	1,913	2,035	2,124	2,189	100.00%	276

16.- SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; con información de INEGI, DENUE.

Dentro de la región Altos Norte, Encarnación de Díaz se presenta como el tercer municipio con mayor número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos concentrando el 6.12% del total de trabajadores asegurados en el IMSS dentro de esta región en mayo de 2012, quedando por debajo de Lagos de Moreno que concentra 63.22% y San Juan de los Lagos con 21.88%. De diciembre de 2009 a mayo de 2012 el municipio de Encarnación de Díaz registró el tercer mayor incremento real en el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos en la región Altos Norte, pasando de 1,913 asegurados en 2009, a 2,189 asegurados en mayo de 2012, incrementando en 276 trabajadores durante el total del periodo.

Tabla 11. Trabajadores permanentes y eventuales urbanos									
Región Altos Norte de Jalisco. 2009 – 2012/05									
Altos Norte	Dic 2009	Dic 2010	Dic 2011	May 2012	% Part. May 2012	Var. Abs. Dic 2009-May2012	Var % Dic 2009-May2012	IDM-E ¹	IDM ²
Lagos de Moreno	18,433	20,366	21,454	22,619	63.22%	4,186	22.71%	14	17
San Juan de los Lagos	6,890	7,334	7,546	7,828	21.88%	938	13.61%	17	34
Encarnación de Díaz	1,913	2,035	2,124	2,189	6.12%	276	14.43%	45	67
Teocaltiche	1,002	967	949	1,211	3.38%	209	20.86%	81	111
Unión de San Antonio	670	776	832	826	2.31%	156	23.28%	52	100
Villa Hidalgo	545	564	511	482	1.35%	-63	-11.56%	54	82
Ojuelos de Jalisco	279	311	331	383	1.07%	104	37.28%	82	115
San Diego de Alejandría	207	215	237	241	0.67%	34	16.43%	56	80
Total	29,939	32,568	33,984	35,779	100.00%	5,840	19.51%		

El índice de desarrollo municipal conjunta una serie de variables económicas, institucionales, sociales y de medio ambiente, para proporcionar un indicador que permite identificar la posición que ocupa el municipio en el plano estatal, es decir, comparar la situación del municipio con relación a los demás municipios de la misma región y con los municipios del resto del estado.

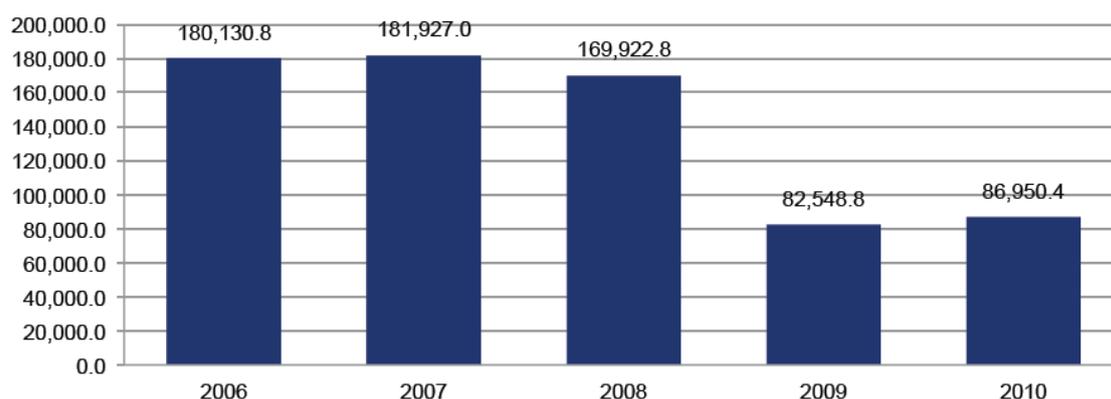
Encarnación de Díaz se ubica en la posición número 67 en el índice de desarrollo municipal (IDM) del total de los 125 municipios del estado. Dentro de la región Altos Norte, Lagos de Moreno es el municipio con el índice más alto al ubicarse en la posición número 17 del total de municipios de Jalisco. En contraparte, Ojuelos de Jalisco se ubica en el lugar 115.

Por su parte, el índice de desarrollo municipal del aspecto económico (IDM-E), engloba las variables de producción, producción agropecuaria, trabajadores asegurados, y población ocupada, para dar un elemento que permita monitorear la situación de desarrollo económico que tiene el municipio y así poder compararlo con el resto de los municipios del estado. Este indicador que se pondera en función del tamaño de la población, es más favorable para el municipio de Encarnación de Díaz al ubicarlo en la posición 45, y ser el tercer municipio mejor posicionado en la región Altos Norte.

PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA¹⁷

El valor de la producción agrícola en Encarnación de Díaz ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2006–2010, habiendo registrado sus niveles más altos en 2007. El valor de la producción agrícola de Encarnación de Díaz de 2010, representó apenas el 0.3% del total de producción agrícola estatal y tuvo en 2006 su máxima participación aportando el 1.0% del total estatal en dicho año.

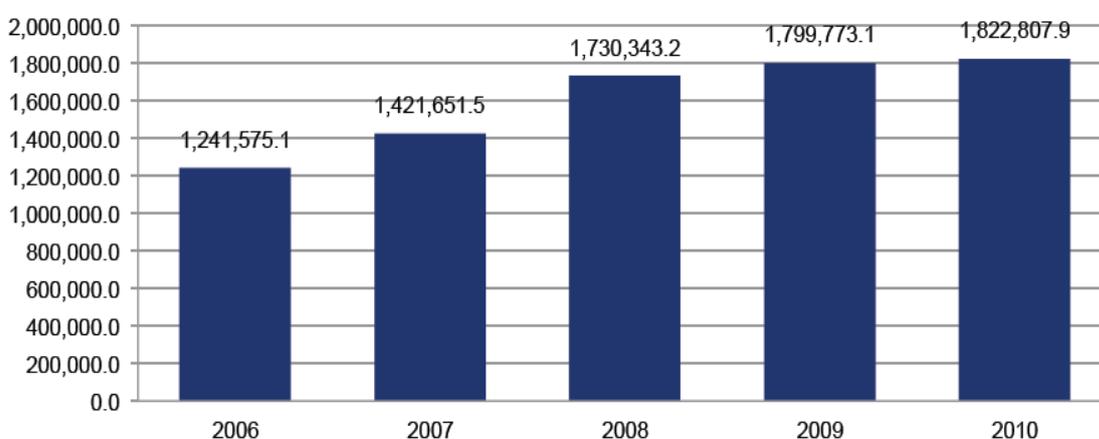
Figura 7. Valor de la producción agrícola Encarnación de Díaz 2006 - 2010 (Miles de pesos)



17.- SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

La producción ganadera en Encarnación de Díaz ha mantenido una tendencia creciente durante el periodo 2006-2010, siendo el ejercicio de 2010 el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio. En 2009, la producción ganadera de Encarnación de Díaz representó el 9.7% del total de la producción ganadera estatal, siendo este el porcentaje de participación más alto que ha tenido el municipio.

Figura 8. Valor de la producción ganadera Encarnación de Díaz 2006 - 2010 (Miles de pesos)



PRODUCCION PECUARIA¹⁸

En la siguiente tabla se muestra el avance estadístico de la producción pecuaria del año 2012

Avance mensual:

18.- OEIDRUS Jalisco, con información de la Delegación de la SAGARPA en el Estado y sus Distritos de Desarrollo Rural.

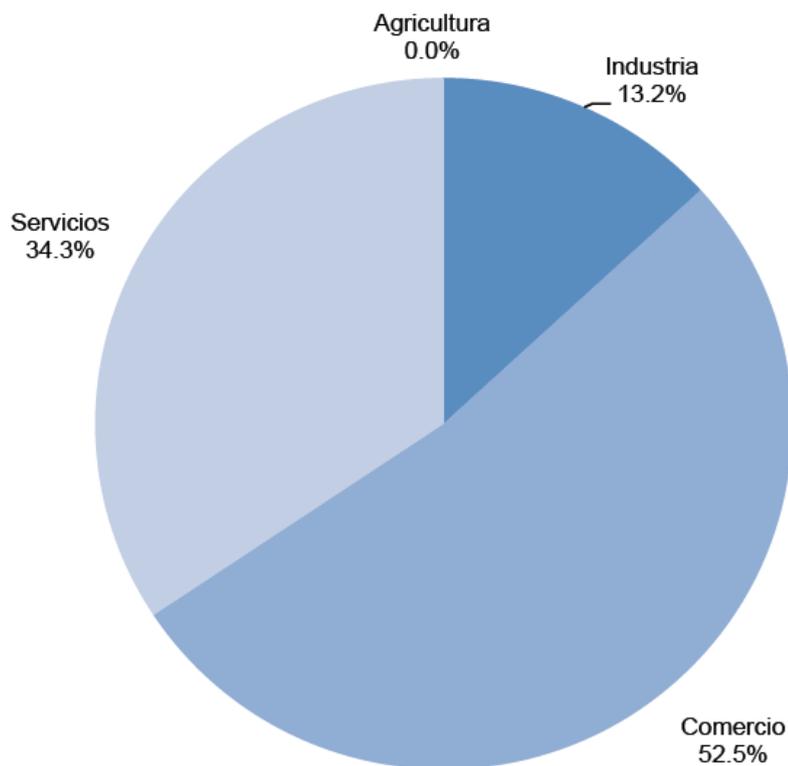
PRODUCTO / ESPECIE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LECHE (Miles De Lt.)	17,777.730	16,009.110	15,931.850	15,319.080	16,753.010	18,583.000	18,787.260	18,999.811	19,195.770	18,591.301	19,993.740	18,178.490	214,120.156
BOVINO	17,776.430	16,007.790	15,930.510	15,317.800	16,751.590	18,581.481	18,785.699	18,998.199	19,194.180	18,589.721	19,992.199	18,177.119	214,102.703
CAPRINO	1.300	1.320	1.340	1.280	1.420	1.540	1.560	1.610	1.590	1.580	1.540	1.370	17.450
CARNE EN CANAL	1,457.680	1,476.870	1,496.040	1,438.490	1,589.640	1,728.490	1,747.670	1,800.610	1,786.030	1,762.240	2,008.580	2,038.300	20,330.641
BOVINO	416.760	422.250	427.730	411.280	454.180	494.500	499.990	514.500	510.950	503.530	493.540	488.050	5,637.260
PORCINO	196.060	198.630	201.210	193.470	214.110	232.160	234.740	242.480	239.900	237.320	232.160	234.740	2,656.980
OVINO	12.760	12.930	13.090	12.590	13.770	15.280	15.440	15.610	15.780	15.280	15.110	14.940	172.580
CAPRINO	0.850	0.870	0.880	0.840	0.920	1.020	1.030	1.050	1.080	1.020	1.010	1.000	11.550
AVE 3/	831.250	842.190	853.130	820.310	906.660	985.530	996.470	1,026.970	1,018.340	1,005.090	1,266.760	1,299.570	11,852.270
GUAJOLOTE													
OTROS PRODUCTOS													
HUEVO PARA PLATO	2,853.220	2,988.900	3,007.450	2,891.780	3,161.680	3,508.690	3,547.250	3,685.810	3,624.370	3,508.690	3,470.140	3,431.580	39,559.559
MIEL			125.070		50.150	108.490	54.980		56.190	30.210	323.240	120.840	869.170
CERA EN GREÑA													
LANA SUCIA													

Avance acumulado:

PRODUCTO / ESPECIE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LECHE (Miles De Lt.)	17,777.730	33,786.840	49,718.688	65,037.766	81,790.773	100,373.773	119,161.031	138,160.844	157,356.609	175,947.906	195,941.641	214,120.125	
BOVINO	17,776.430	33,784.219	49,714.727	65,032.527	81,784.117	100,365.578	119,151.281	138,149.484	157,343.656	175,933.375	195,925.578	214,102.703	
CAPRINO	1.300	2.620	3.960	5.240	6.660	8.200	9.760	11.370	12.960	14.540	16.080	17.450	
CARNE EN CANAL	1,457.680	2,934.550	4,430.590	5,869.080	7,458.720	9,187.210	10,934.880	12,735.490	14,521.521	16,283.761	18,292.340	20,330.641	
BOVINO	416.760	839.010	1,266.740	1,678.020	2,132.200	2,626.700	3,126.690	3,641.190	4,152.140	4,655.670	5,149.210	5,637.260	
PORCINO	196.060	394.690	596.900	789.370	1,003.480	1,235.640	1,470.380	1,712.860	1,952.760	2,190.080	2,422.240	2,656.980	
OVINO	12.760	25.690	38.780	51.370	65.140	80.420	95.860	111.470	127.250	142.530	157.640	172.580	
CAPRINO	0.850	1.720	2.600	3.440	4.360	5.380	6.410	7.460	8.520	9.540	10.550	11.550	
AVE 3/	831.250	1,673.440	2,526.570	3,346.880	4,263.540	5,239.070	6,235.540	7,262.510	8,280.850	9,285.939	10,552.699	11,852.270	
GUAJOLOTE													
OTROS PRODUCTOS													
HUEVO PARA PLATO	2,853.220	5,822.120	8,829.570	11,721.351	14,883.030	18,391.721	21,938.971	25,524.781	29,149.152	32,657.842	36,127.980	39,559.562	
MIEL			125.070	125.070	175.220	283.710	338.690	338.690	394.880	425.090	748.330	869.170	
CERA EN GREÑA													
LANA SUCIA													

COMERCIO¹⁹

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Encarnación de Díaz cuenta con 1,767 unidades económicas a marzo de 2011 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 52.5% del total de las empresas en el municipio.



Por otro lado, el sistema de información empresarial mexicano (SIEM), que se encarga de llevar un registro de las empresas para la identificación de oportunidades comerciales y de negocios, reportó a junio de 2012, 17 empresas en el municipio de Encarnación de Díaz, manifestando un predominio de unidades económicas dedicadas a la industria, ya que se registraron 9 empresas en la industria; 3 en comercio; 5 en los servicios.

Cabe señalar que este registro sólo contempla las empresas adheridas al SIEM, por lo que sólo representan una parte del total de las unidades económicas del municipio.

19.- SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; con información de INEGI, DENUE.

TURISMO²⁰

Festividades

- Las fiestas de la Candelaria que se celebran del 25 de enero al 9 de febrero; el 1° de febrero se festeja el día del ausente; y el 2 de febrero es el día principal.
- El día 19 de marzo se festeja a San José; el 3 de mayo es día del Señor de la Misericordia (Feria del Quiote); y el día 12 de diciembre se celebra la aparición de la Virgen de Guadalupe.
- El 18 de agosto se celebra el aniversario de la fundación de la ciudad siendo la festividad profana de más renombre en el municipio.

Recursos naturales y centros recreativos:

- Parque los cedazos: Se rehabilitó a principios de la década de 1970, para continuar con la creación de lugares de esparcimiento, y se determinó como centro recreativo, el lugar conocido como los cedazos con su manantial y sus filtros para agua, construidos por los españoles en el siglo XVII. Es un área natural protegida (ANP), que está ubicada en la avenida Adolfo López Mateos s/n. Cuenta con juegos infantiles, canchas deportivas, un lago natural donde se admiran diversas variedades de patos; tiene zonas verdes y frondosos árboles de mezquite, pino, sauces; además cuenta con área de asadores y chapoteadero, con agua que emana del manantial.
- Parque Nicolás Moreno: Inicia su construcción en 1887, en el lugar conocido como La Laguna, e inaugurado en 1887; imponiéndose en 1903 el nombre en honor del jefe político que fue su constructor. Hoy en día por su amplia arboleda, es el Santuario de la Garza Blanca y en el centro aún se mantiene en pie una columna votiva en estilo dórico y de más elementos ornamentales que datan de su construcción.

20.- Enciclopedia de los Municipios de México. Estado de Jalisco

- Paisaje la Magdalena: Al noreste se encuentra una de las regiones más hermosas de nuestro municipio, como lo es, la cordillera compuesta por los cerros de la Carbonera con una altura de 2340 metros sobre el nivel del mar; El Rincón y la Magdalena con 2200 metros, Mariquita con 2150 metros, la Leona y el Tesoro. Este conjunto, al que se llama La Magdalena, tiene la forma de una mujer yacente y es rico en recursos minerales como: el estaño, el cuarzo, el carbón mineral y en menor escala la plata; su fauna se compone principalmente de: venado cola blanca, el lince, el gato montés y el coyote. En este lugar se puede visitar un arroyo con petroglifos prehispánicos en la comunidad de La Palma y la mina de estaño “Los Amigos”, la cual es un verdadero reto para el que gusta de la aventura

Balneario Alameda: Se ubica en las calles 5 de mayo, esquina Juan C. Parga. Cuenta con dos albercas y un chapoteadero de forma circular; el agua es templada y calentada por energía solar; tiene juegos infantiles, resbaladillas, áreas verdes, palapas con asadores, baños de vapor, sanitarios, vestidores, restaurante y salón de fiestas.

- Balneario las palmas: Tiene acceso por camino de terracería a un kilómetro de la Hacienda de los Sauces o bien a un costado del Lienzo Charro. Cuenta con una alberca y un chapoteadero de forma circular de agua templada, juegos infantiles, áreas verdes y frondosos árboles, terrazas y mesas con asadores, salón para banquetes. Tiene servicio de vestidores, baños de vapor, estacionamiento, restaurante.
- Balneario el paraíso: Ubicado en el kilómetro 13.5 de la carretera San Juan de los Lagos a Encarnación del Álamo. Cuenta con dos albercas grandes, dos chapoteaderos; sus aguas son termales (36°C) se surten de un pozo; cuenta con juegos infantiles, áreas verdes y frondosos árboles, que permiten comer bajo su sombra, tiene palapas y asadores; hay canchas deportivas de fútbol y voleibol; área infantil con alberca, resbaladero y fosa con tobogán; se puede pescar tilapia en un estanque que se encuentra en este balneario. Cuenta con restaurante, sanitarios, vestidores y hospedaje. Además cuenta con un SPA de reciente creación, como temascales, aromaterapia, sauna etc.

Monumentos Arqueológicos:

Restos prehistóricos: la formación geológica del municipio, más remota data del Cenozoico terciario hace 63 millones de años, de ahí que en algunas partes, se encuentren diseminados restos óseos de fauna del Cenozoico, como mamuts y otras especies.

Vestigios prehispánicos: la ubicación del municipio, permitió la creación de rutas migratorias como zona de paso; la diversidad de nichos ecológicos a su vez, en su momento, facilitaron los asentamientos humanos, en especial alrededor del período entre el 150 al s. XVI d. C.

- a) El Tule.- En la meseta del Tule, al poniente del municipio y cercano al manantial del Montecillo, se encuentran vestigios de terrazas habitacionales y cimentaciones de recintos elaborados con piedra y lodo; este asentamiento parece estar ligado con la cultura del perímetro de Teocaltiche, ocupado por tecuexes y después por cazcanes, conservando así similitud con los vestigios del cerro del Tuiche en Nochistlán, Zacatecas.
- b) Tepozan de Miranda.- Cerca de esta comunidad se localizan ruinosas hileras de piedra, que marcaron cimientos y el arranque de muros para chozas de materiales perecederos; correspondientes a los divisaderos de pueblos cazadores y recolectores, semisedentarios llamados chichimecas.

Monumentos Arquitectónicos:

Haciendas coloniales y porfirianas: la necesidad de víveres en las zonas mineras, propició durante los siglos del XVI al XVIII la colonización de la región; décadas más tarde el auge de la economía agrícola-ganadera condujo a la construcción de nuevas haciendas características de los Altos de Jalisco. Actualmente en el municipio de Encarnación de Díaz, pueden visitarse:

- a) Hacienda de Mariquita.- Es el asentamiento hispano de mayor antigüedad en el municipio, data de 1563 y se dice que su origen está ligado a los fundadores de Lagos.
- b) Haciendas de Casas Blancas.- Por tradición verbal se sabe que esta fue la primera propiedad neogallega de la familia Guerra, fue fundada en 1586 por Alonso Lorenzo Guerra; al subdividirse entre sus descendientes se dio origen a numerosas haciendas y estancias. De esta primera hacienda sólo queda un añejo granero convertido en un bello oratorio; cerca de este lugar aún se mantienen en pie varias casas-fuertes que pertenecían a la antigua heredad y que fueron reconstruidas a principios del siglo XIX por Don Francisco Javier Guerra y Gómez de Portugal, quien le da el nombre de Caquixtle.
- c) El puesto de San Miguel de los Alba.- Este casco de hacienda data de 1640, en él se pueden observar varias fincas habitacionales y la capilla donde se conserva la imagen original de Nuestra Señora de la Encarnación, y demás objetos de arte sacro de los siglos XVIII, XIX y XX, ligados a la fundación de la Villa de la Encarnación.
- d) Hacienda de Santa Bárbara (Castro). - En ella es de admirar la casona colonial del siglo XVII, construida por la familia Guerra; el sobrio espiguero; el ingenioso molino de la Alameda; la casa ecléctica del siglo XIX y la estación del ferrocarril.
- e) Hacienda de San José de los Sauces.- Fundada a finales del siglo XVII propiedad del Capitán don José Guerra Gallardo, e impulsada en el siglo XIX con la industria jabonera; ahora es un centro importante de población, en el que se pueden visitar las construcciones de los siglos XVII y XVIII, como el antiguo Mesón; la primer capilla y la vieja casona que después se convirtió en las instalaciones de la jabonera. El siglo XIX dejó su huella en varias construcciones habitacionales, como la Casa Grande, misma que cuenta con una arquería de influencia neomudéjar, oratorio particular, y en sus corredores se observan pinturas murales con escenas de la vida cotidiana; la construcción más importante de esta hacienda es, sin duda alguna, el templo del siglo XIX, construido en honor a San José, el cual cuenta con una planta de tres naves y decorado eclécticamente con predominio de los estilos

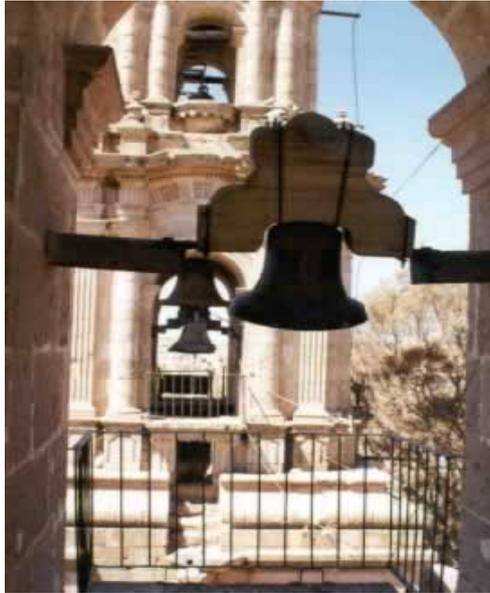
neorománico y neogótico. A pocos minutos de esta hacienda se encuentra el balneario "Las Palmas".

- f) Hacienda del Tecuán.- Al igual que otras haciendas, cuenta con las construcciones del siglo XVIII, debido a que en 1683 ya formaba parte como hacienda del Mayorazgo de Ciénaga de Mata, propiedad de la familia Rincón Gallardo. Cuenta además con la casa grande, construida durante el siglo XIX, predominando en ella un bello refinamiento francés. Cercando a esta hacienda se encuentra el ejido del Tecuán, famoso por la producción de chiles y salsas, así como por sus artesanías de plata.
- g) Hacienda de Rangel.- Conurbada actualmente a la delegación municipal del Bajío de San José. Durante la época colonial ésta comarca formó parte del extenso mayorazgo de los Rincón Gallardo, que al segregarse propició durante el siglo XIX el surgimiento de ranchos independientes. Fue así como esta propiedad pasó a manos del señor Nicolás Cuéllar quien remodela y construye las instalaciones como el majestuoso templo dedicado a nuestra Señora del Refugio iniciado en 1866, en el que se conjuga con gran destreza el eclecticismo del siglo XIX. Cerca de aquí se puede visitar el casco de la hacienda de El Cairo; la ermita de Nuestra Señora de Lourdes cavada en un barranco; además en el Bajío de San José, se puede paladear el pan de horno de leña, los quesos y productos lácteos, así como su ya tradicional "pollo asoliado".
- h) Hacienda de San Matías.- Esta hacienda al igual que otras de importancia, pertenecía a la familia Guerra; su existencia se registra al erigirse la parroquia de la Encarnación. Sus construcciones importantes fueron edificadas en 1876 por don Francisco Guerra y de Alba, a la sombra de la industria jabonera. En el siglo XX se convierte en una importante ganadería de toros de lidia. La belleza de sus construcciones comienza desde las casas para la peonada; las instalaciones de jabón "El Vesubio", hasta llegar a la hermosura de la casa grande con arquerías neomudéjar y oratorio dedicado en honor a la Sagrada Familia.

Monumentos histórico-arquitectónicos de la ciudad de Encarnación de Díaz: en lo que hoy es la ciudad de Encarnación existió un lugar de descanso para los

viajeros que transitaban por el camino que venía de Michoacán para Zacatecas, propiciando que en 1694 se creara el Puesto del Sauz de los Macías, en el cual se funda la Villa de Nuestra Señora de la Encarnación de los Macías, el 18 de agosto de 1760, misma que es elevada al rango de ciudad y con el complemento de Díaz, el 26 de febrero de 1879. La situación de bienestar económico durante el porfiriato, impulsó a los hacendados y terratenientes hacia un auge constructivo que constituyó el perfil urbano de la ciudad en el eclecticismo imperante durante el romanticismo del siglo XIX. Para fortuna se conservan 180 construcciones civiles y religiosas del Centro Histórico de la ciudad:

- a) La Iglesia Parroquial de la Encarnación.- Fabricada en estilo neoclásico, su construcción en mampostería y cantera se inició el 3 de octubre del año de 1791, por mandato del señor cura Gutiérrez Coronado. La fachada tiene dos torres de tres cuerpos que ostentan columnas toscanas de media muestra y entablamentos movidos con dentículos triglifos y relieves vegetales rematando las torres en cupúlín, su portada principal tiene dos cuerpos y remate; en el primer cuerpo se encuentra el acceso principal con clave con querubín labrado; el segundo cuerpo ostenta la ventana mixtilínea del coro, el imafrente es mixtilíneo con un nicho central con la escultura de la Virgen de la Encarnación como advocación de este templo; el imafrente remató con un enorme globo terráqueo labrado en cantera. En la fachada sobresalen sus dos torres compuestas por tres cuerpos escalonados decoradas con elementos neoclásicos y rematados con cupúlín y linternilla; el interior tiene planta de cruz latina, bóvedas de nervadura y en el transepto se levanta la cúpula de gajos sobre cimborrio octagonal. El retablo principal es neoclásico con baldaquino de mármol de Carrara, en el que se venera la réplica de la imagen de la Virgen de la Encarnación; en la sacristía se podrán admirar varias pinturas al óleo y objetos de arte sacro.



- b) Panteón del Señor de la Misericordia.- La visita a este lugar es obligada a quien esté en esta ciudad, ya que en su género es el más antiguo y bello de toda la región, su construcción se inició a partir de 1826, siguiendo el esquema de patio con sus corredores y nichos para los restos. Al centro del conjunto se eleva una hermosa capilla en cantera blanca, a la que se accede por medio de un pórtico de tres accesos con arcos de medio punto y clave decorada con relieves zoomorfos. Las columnas que flanquean los arcos son estriadas tritóstilas que sostienen el friso con triglifos y relieves vegetales. En el interior del recinto se encuentra una pintura mural de un Cristo crucificado con rasgos bizantinos, llamado el Señor de la Misericordia y pintado en 1833 por Pablo Contreras.



- c) Santuario de Jesús, María y José.- En él es de admirar su descomunal cúpula de cántaros; se llevó a cabo su construcción entre los años de 1865 y 1881, como una promesa del padre Juan C. Parga. El conjunto es ecléctico en el que sobresale la influencia del estilo neogótico. En la fachada se elevan dos torres con influencia de la Catedral de Guadalajara, la portada es de dos cuerpos con pilastras estriadas y arcos trilobulados. La planta arquitectónica es una cruz griega cuya única nave es circular, conformada por la gran cúpula con nervaduras radiales y ventanas ojivales; el interior presenta cinco retablos neogóticos siendo el principal o altar mayor el que tiene unas bellas tallas de la Sagrada Familia.



- d) Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe.- Aunque inconclusa, ofrece un ambiente de misticismo y sobriedad sin igual, se inició su construcción el 15 de marzo de 1867, de acuerdo al proyecto original de Heraclio Jiménez y en mayo de 1908 don Refugio Reyes realiza el diseño de bóvedas y la hermosa cúpula que es la más alta y de mejor diseño de la ciudad en que predomina el eclecticismo porfiriano. En su interior contrasta armónicamente la exquisita filigrana del arquitecónico realizado en terracota, con la transparencia y juego de luces del vitral del ábside, dando al recinto una mágica atmósfera. En este templo no obstante de ser del siglo XIX en su sacristía se puede observar una magna colección de óleos y lienzos coloniales.



e) Auditorio "Dr. Pedro de Alba" y Biblioteca Pública "Astrónomo Angel Anguiano". - Ambos inmuebles presentan características arquitectónicas locales de singular belleza, fueron construidas por la iglesia durante la primera mitad del siglo XIX para albergar a las escuelas parroquiales de niños y niñas. La fachada del Auditorio se caracteriza por sus muros rajuelados en piedra y las pilastras de ladrillo sobre basas, tanto las puertas como las ventanas tienen arcos ojivales. En su interior se efectúan eventos culturales y en su galería cubierta con bóvedas de plato se realizan exposiciones de artes plásticas.



La antigua escuela de niñas en su interior alberga a la Biblioteca Pública; pero a pesar de ser su construcción idéntica a la escuela de niños o Auditorio "Dr. Pedro de Alba", sus muros están aplanados y sus elementos estructurales son de cantera, presentando gran variedad de

decoraciones o pictográficas en muros y bóvedas que causan admiración por ser las pinturas originales de dicho edificio escolar.



- f) Palacio Municipal.- En el lugar que hoy se levanta, se construyó en diciembre de 1759 la casa real y cárcel de la villa pero tras la Independencia nacional debió reformarse y construir en su lugar el inmueble que ocupa actualmente. En estilo neoclásico, el cual se distingue por ser los únicos portales de la ciudad, los cuales fueron techados en 1834.
- g) Casa del Arzobispo Jacinto López Romo.- Ubicada en la calle Allende del centro histórico; en una casona en la que se pueden admirar pinturas murales con temas bíblicos.
- h) Estación del ferrocarril.- Este edificio tradicional fue construido por la compañía del Ferrocarril Central Mexicano en 1883 como resultado de la excelente economía agrícola y ganadera que se perfilaba en la región. Por sus vías han pasado los acontecimientos y personajes históricos de nuestro país. En ella se filmó parte de la película mexicana titulada "Recuerdos del Porvenir".

Pinturas

Imagen del Señor de la Misericordia, situada en la capilla del mismo nombre en el panteón municipal. Fue pintada por Pablo Contreras.

Museos

En el municipio existe el Museo Cristero Regional, en el cual se alberga una colección de objetos que dan testimonio del conflicto armado que se conoce como "La Cristiada" y el cual tuvo un gran impacto social en la región de Los Altos de Jalisco.

Infraestructura hotelera

Actualmente se cuenta con 4 hoteles (hotel palacio, hotel Valdivias, hotel hacienda la Gloria y hotel Encarnación). Además de lo anterior, se cuenta con servicios adicionales al turismo, ya que existen alrededor de 10 restaurantes de calidad, además de varios puestos de gorditas y tacos y su muy famoso pan.

Problemáticas

- Falta de promoción de puntos turísticos importantes.
- Falta de mantenimiento en monumentos en mal estado.

ARTESANIAS²¹

Se elabora ropa bordada, de hilados y deshilados, como: blusas, quesquémetls, manteles, colchas, servilletas, etc.; así como tejidos (en telares tradicionales) de sarapes y jorongos en variadísimos colores y combinaciones, de estilo saltillero, chimayo y fantasía. Son también muy apreciados los vitrales y emplomados que al igual que el vidrio tejido son magia y fantasía; o qué decir de una vasija de alfarería que al mismo tiempo que sirve exige admiración de propios y extraños.



Como se ha descubierto a través del desarrollo histórico de Encarnación, la artesanía más antigua del municipio, es la alfarería y en segundo término los textiles, ambos de origen prehispánico; con la llegada de los españoles, evolucionan las artesanías existentes y surgen la herrería y la carpintería. Durante el siglo XIX la actividad artesanal, trajo buenas divisas al integrarse al comercio regional; sentando las bases para el auge de las artesanías de Encarnación, durante la primera mitad del siglo XX. Las artesanías de Encarnación surgieron para dar solución a las diversas necesidades de la vida diaria de la ciudad, de sus haciendas y de sus ranchos, sobresaliendo:

1. La alfarería: tiene sus orígenes en los pueblos chichimecas que habitaron el territorio del municipio, entre los 150 y 200 años d. C., quienes sobresalieron en el trabajo de la cerámica con técnicas decorativas al negativo.

21.- Enciclopedia de los Municipios de México. Estado de Jalisco

Con la llegada de los conquistadores la tradición alfarera se enriquece con nuevos procesos de elaboración, técnicas y usos, aunque dentro de la vieja tradición y sabiduría que le dio vida, surgiendo la cerámica de Encarnación, que más que alfarería decorativa es la alfarería utilitaria, creada para ser empleada en las cocinas y servir en las mesas de las haciendas alteñas. Por su función y decorado se distinguen dos tipos: Loza de agua: que es barro bruñido y está destinada a contener líquidos. Loza de fuego: lleva un baño de greta o vidriado, que requiere de una doble cocción.

2. Los textiles: atraen por su diseño y colorido; siendo tradicionales de madres a hijas las técnicas de bordado en punto de cruz, los deshilados y el tejido. La actividad masculina dentro de la rama de los textiles, es la elaboración de sarapes y gabanes que por la finura de su materia prima y su dedicada técnica de tejido, son muy conocidos los estilos Saltillo, Oaxaca, Chimayo y Fantasía.

3. Hierro forjado: desde tiempos de la colonia, debido a la cercanía con las zonas mineras, Encarnación contribuyó con el abastecimiento de productos agrícolas y ganaderos para la operación de las minas; por tal motivo cobró importancia el uso de instrumentos agropecuarios y para el ornato de las construcciones se produjo en hierro forjado: rejas, cancelos, puertas, lámparas y candiles. La fabricación de objetos de hoja de lata se lleva a cabo, desde finales del siglo XIX. Estos talleres y fraguas por lo general eran caseros, y se ubicaban en el barrio del Arenal.

4. La talabartería: la villa de la Encarnación surtió durante la época colonial a Zacatecas de cueros curtidos, en especial de cerdo. Con el cuero producto de la ganadería imperante, se confeccionó para los hombres del campo, trajes adecuados para las faenas del rancho y arreos para sus caballos. Durante el siglo XIX se vuelve importante el curtido de pieles en Encarnación, al grado que en el barrio del Arenal se establece el Callejón de Curtidores.

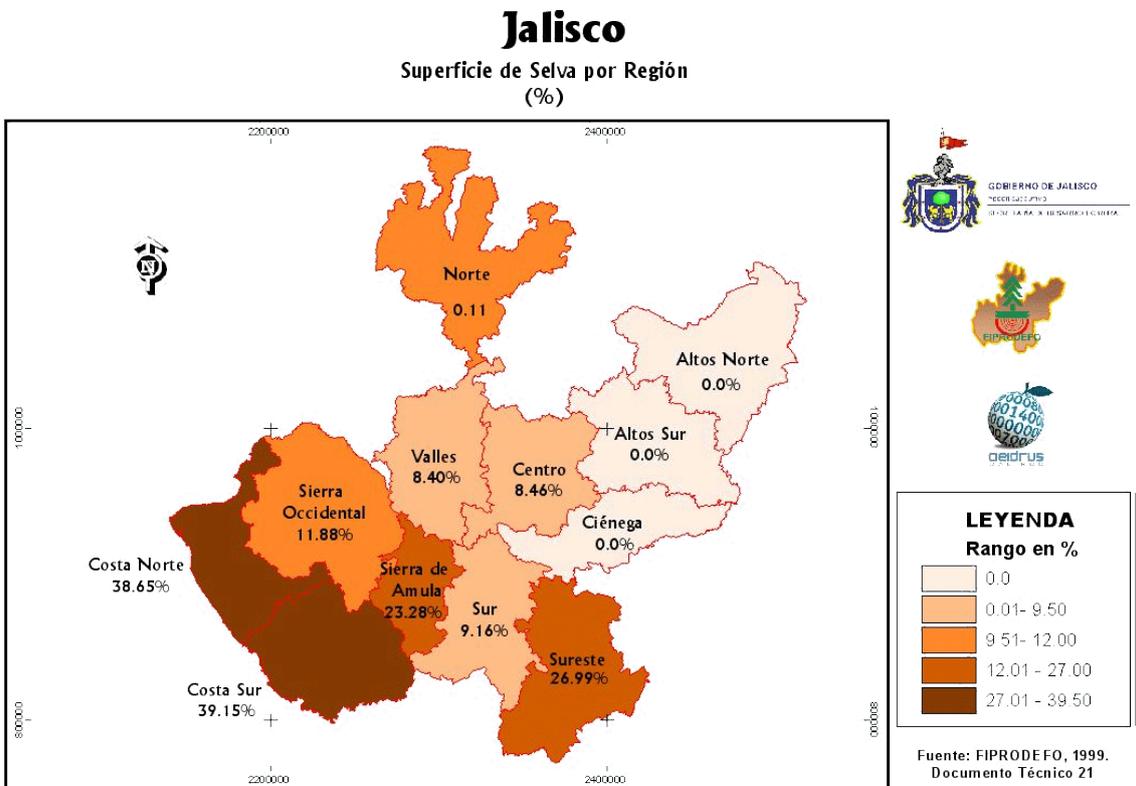
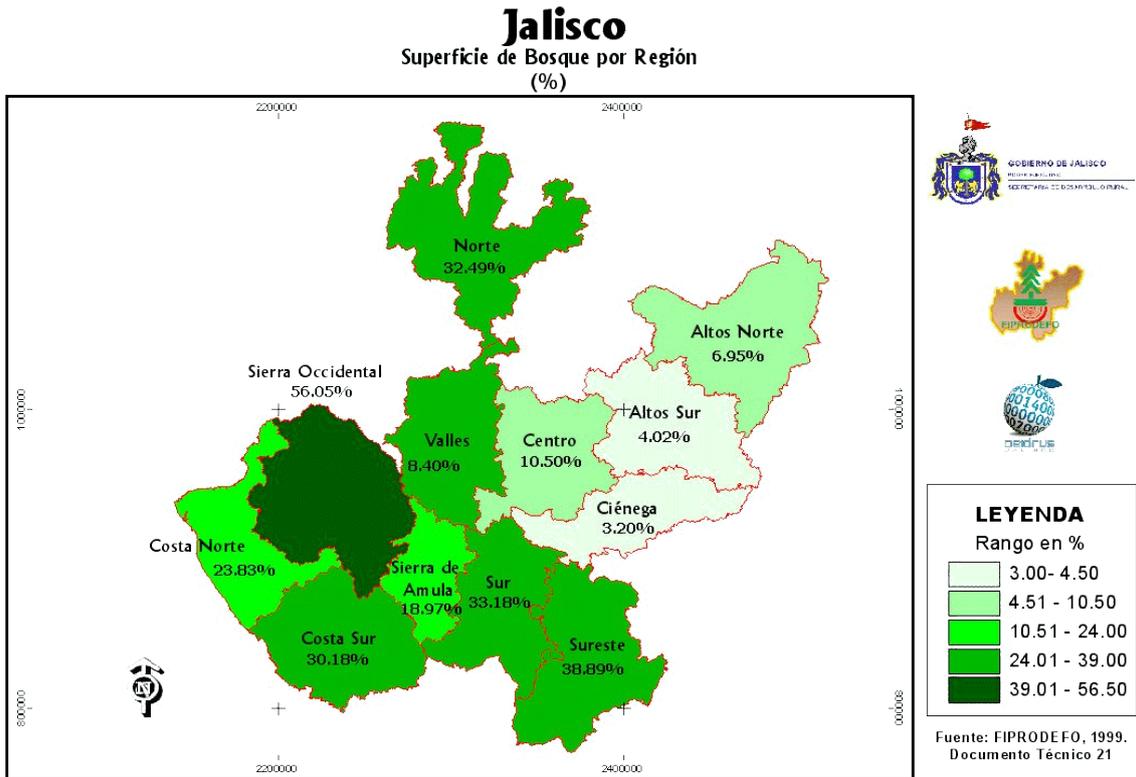
5. Los vitrales y emplomados: aunque esta actividad es la más nueva de las artesanías de la ciudad, cuenta ya con gran prestigio y reconocimiento a nivel internacional, ya que sus obras se vuelven magia y fantasía ante los ojos del

espectador. En 1943, provenientes de Zamora llegan a nuestra ciudad los vitrales y emplomados, con los que se confeccionan vidrieras, domos, lámparas, candiles y demás objetos traslúcidos y multicolores. Posteriormente en 1976 es introducida la técnica del vidrio tejido para crear infinidad de cristalinas filigranas.

Problemáticas

- Falta de promoción y comercialización a un nivel nacional y/o hasta internacional de las artesanías fabricadas en el municipio
- Mano de obra mal pagada

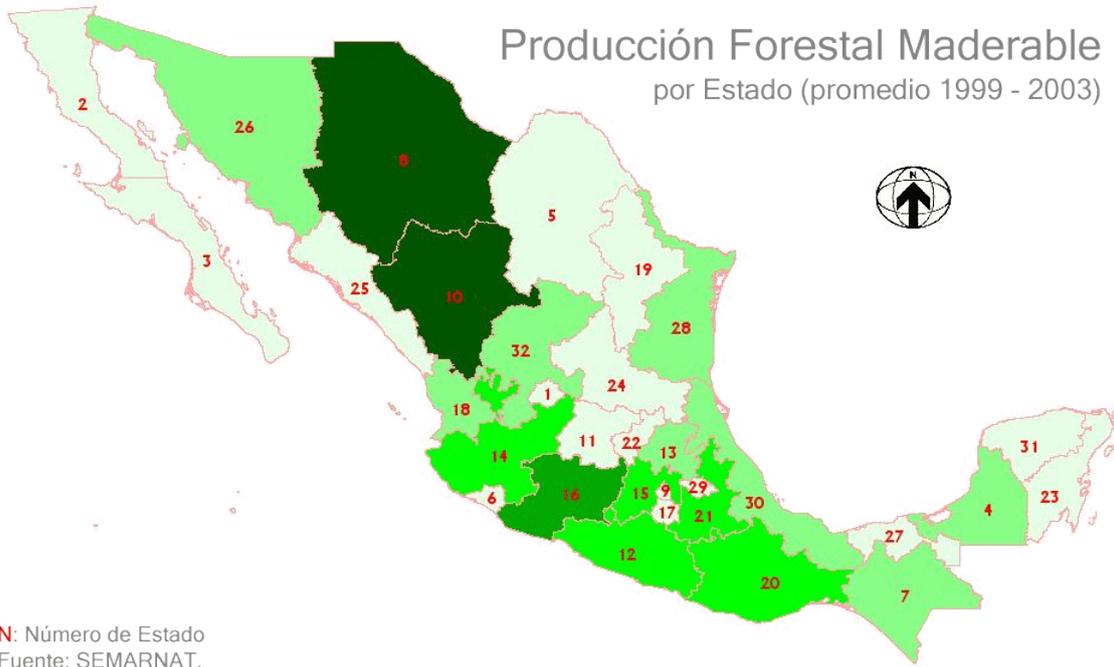
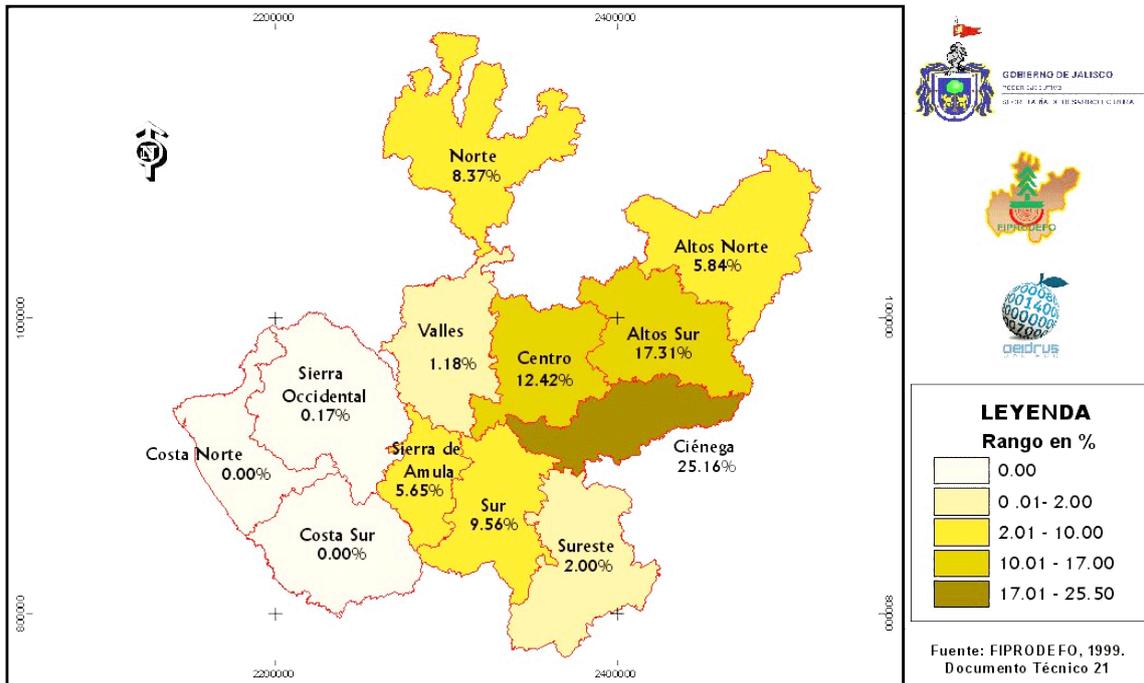
SECTOR FORESTAL MADERABLE Y SUPERFICIE FORESTABLE POR REGIÓN²²



22.-Dirección General Forestal y Sustentabilidad (SEDER) con datos de la SEMARNAT

Jalisco

Superficie de Zonas Áridas por Región (%)



Producción Forestal por Estado (Promedio 99 - 03)			
No.	ESTADO	PRODUCCIÓN MADERABLE (m ³ r)	PRODUCCIÓN NO MADERABLE (ton)
01	Aguascalientes	7,768	38
02	Baja California Norte	1,345	5,515
03	Baja California Sur	17,007	105
04	Campeche	68,995	252
05	Coahuila de Zaragoza	5,903	13,428
06	Colima	8,301	312
07	Chiapas	123,544	262
08	Chihuahua	1,657,373	578
09	Distrito Federal	16,836	52,143
10	Durango	2,092,929	387
11	Guanajuato	35,723	309
12	Guerrero	257,386	115
13	Hidalgo	109,481	139
14	Jalisco	424,101	1,717
15	Mexico	357,852	21,278
16	Michoacan de Ocampo	1,133,771	35,037
17	Morelos	2,357	26,865
18	Nayarit	85,318	1,143
19	Nuevo Leon	32,418	704
20	Oaxaca	540,360	429
21	Puebla	300,058	2,970
22	Queretaro de Arteaga	7,020	255
23	Quintana Roo	55,199	50
24	San Luis Potosi	11,453	2,310
25	Sinaloa	56,445	3,805
26	Sonora	136,332	21,406
27	Tabasco	15,233	12
28	Tamaulipas	83,832	3,671
29	Tlaxcala	40,887	598
30	Veracruz Llave	169,727	8,914
31	Yucatan	21,211	39
32	Zacatecas	66,363	7,047

Fuente: Dirección General Forestal y Sustentabilidad (SEDER) con datos de la SEMARNAT.

Dirección General Forestal y de Sustentabilidad (SEDER), Dirección de Estadística

La producción maderable por estados que comprende el estado de Jalisco es 424,101 m³r y la no maderable 1.717 ton.

Porcentaje forestable región altos norte:

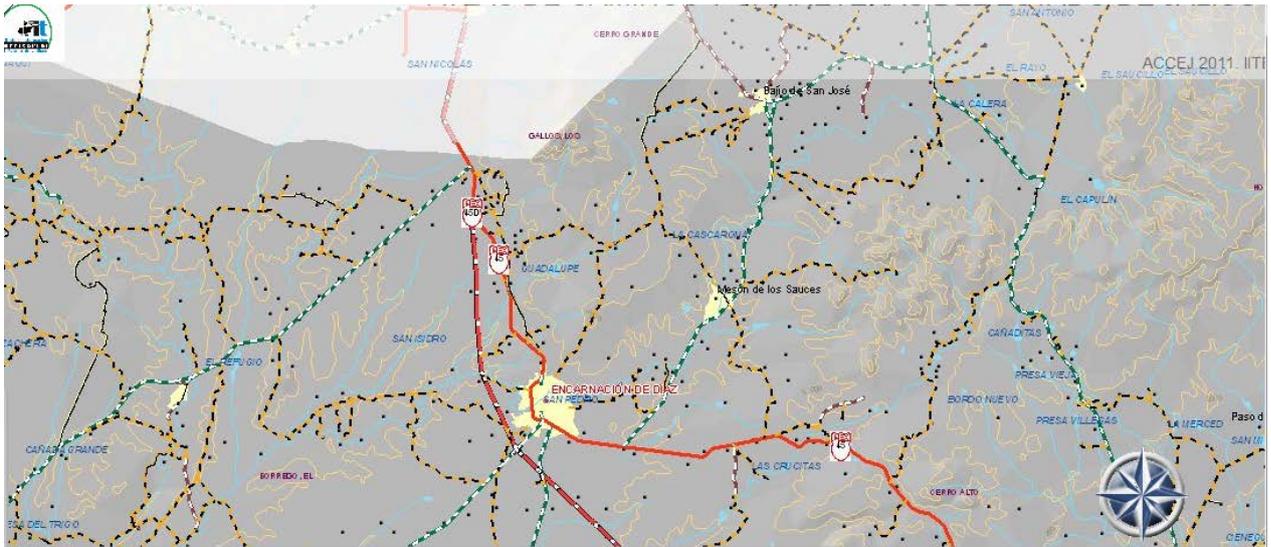
- Superficie de bosque 6.95 %
- Superficie de selva 0.00 %
- Superficie de zona árida 5.84 %

INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA SOCIAL²⁴

Red carretera



24.- ACCEJ, atlas de caminos y carreteras del estado de Jalisco.



- Carretera de cuota
- Carretera federal
- - - Carretera estatal
- - - Carretera municipal
- Carretera particular
- - - Fuera de uso
- Terracería empedrada
- - - Terracería revestida
- Brecha
- - - Vereda

El municipio cuenta con una red de comunicación muy amplia de la cual destacan: la carretera federal 45 (carretera libre) y la carretera federal 45D (carretera de cuota), la carretera federal 45 es una vía de comunicación que potencializa el mercado de Encarnación de Díaz ya que esta también nombrada la carretera panamericana recorre el centro y norte de México, desde la población de Portezuelo, Hidalgo hasta Ciudad Juárez, Chihuahua. Más específicamente recorre Las ciudades de norte a sur: Ciudad Juárez, CH., Chihuahua, CH., Torreón, Coahuila., Zacatecas, Zac., San Francisco de los Romo, Ags., Aguascalientes, Ags., **Encarnación de Díaz**, Jal., Lagos de Moreno, Jal., León, Gto., Irapuato, Gto., Celaya, Gto., Salamanca, Gto., Querétaro, Qro. y México, D.F.

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES²⁵

Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta	Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta
12098	96.75%	7744	61.93%

Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija	Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija
2398	19.18%	5035	40.27%

Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de internet
7810	62.46%	1272	10.17%

En el municipio se encuentra que el 96.75% de los hogares disponen de televisión, 61.93% de las viviendas disponen de automóvil, solo el 19.18% de las viviendas disponen de computadora y complementando a este solo el 10.17% tiene acceso a internet y el 40.27% de los hogares tiene acceso al servicio telefónico.

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE²⁶

El municipio cuenta con 6 pozos operando en la cabecera, con los cuales abastece a la población de Encarnación de Díaz, a una población de 51,396 habitantes, suministrando a cada habitante un aproximado de 213.24 litros por día.

25.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, indicadores.

26.- Información de pozos municipales proporcionada por el Sistema municipal de agua (SIMA).

POZO LA CUADRA



Se encuentra operando con un caudal de 27 litros por segundo, con un faltante de mantenimiento a las instalaciones con una eficiencia de 80 %.

POZO ACOSTA



Se encuentra operando con un caudal de 35 litros por segundo, con un faltante de mantenimiento a las instalaciones con una eficiencia de 80 %.

POZO LA LAGUNITA



Se encuentra operando con un caudal de 46 litros por segundo, con un faltante de mantenimiento a las instalaciones con una eficiencia de 80 %.

POZO EJIDO EL REFUGIO



Se encuentra operando con un caudal de 21 litros por segundo, con un faltante de mantenimiento a las instalaciones con una eficiencia de 80 %.

POZO LOMA BONITA



Se encuentra operando con un caudal de 15.15 litros por segundo, con un faltante de mantenimiento a las instalaciones con una eficiencia de 80 %.

POZO LAS VILLAS



Se encuentra operando con un caudal de 24.5 litros por segundo, con un faltante de mantenimiento a las instalaciones con una eficiencia de 80 %.

Tratamiento de residuos solidos²⁷

Actualmente se cuenta con 1 tiradero municipal para los residuos sólidos, ubicado en la carretera Encarnación – los Sauces, a unos kilómetros después del entronque de la carretera Lagos – Encarnación, el cual tiene una extensión aproximada de 15 hectáreas. La producción de residuos sólidos es de 55 toneladas diarias. Las condiciones en las que se encuentra el tiradero es en muy mal estado, ya que la basura se acumula por falta de maquinaria para poder enterrarla, la cual solo es prestada una vez cada semana, por tanto se crea un foco infeccioso dentro de dicho tiradero. No se cuenta con ningún plan de reciclaje lo cual provoca esta excesiva acumulación de basura.

Recolección de basura²⁷

El servicio de recolección de residuos, se presta durante todos los días dentro de la cabecera municipal mediante 3 rutas y en las comunidades 2 rutas pasando por cada comunidad alrededor de 2 o 3 días por semana a través de 5 camiones, los cuales recolectan la basura por las mañanas, como no se cuenta con contenedores de basura, esta se deja temprano en ciertas esquinas de la ciudad (lo que provoca contaminación visual) para ser llevados finalmente al tiradero municipal.

27.- Información de recolección de basura y tiraderos municipales proporcionados por la oficina de servicios públicos

BUEN GOBIERNO²⁸

Estructura administrativa

La Ley Electoral del Estado de Jalisco dedica un capítulo a las normas que habrán de observarse en la elección e integración de los Ayuntamientos de la entidad.

En su artículo 37 señala: "Los ayuntamientos de cada municipio del estado se integrarán por un presidente municipal, un vicepresidente y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que se señalan en el presente capítulo. Para los efectos de esta Ley, se entenderá que todos los integrantes del cabildo tienen el carácter de regidores, munícipes o ediles..."

Para determinar el número de regidores que integrarán a cada Ayuntamiento, el artículo 42 de la Ley Electoral del Estado de Jalisco, dispone que: "La distribución de los regidores de mayoría relativa y de representación proporcional por cada ayuntamiento se sujetará a las siguientes bases:

- I. En los municipios en que la población no exceda de treinta mil habitantes se elegirán siete regidores por el principio de mayoría relativa y dos de representación proporcional;
- II. En los municipios cuya población exceda de treinta mil, pero no de sesenta mil habitantes, se elegirán ocho regidores por el principio de mayoría relativa y hasta tres regidores de representación proporcional;
- III. En los municipios en que la población exceda de sesenta mil, pero no de noventa mil habitantes, se elegirán diez regidores por el principio de mayoría relativa y hasta cuatro regidores de representación proporcional;
- IV. En los municipios en que la población exceda de noventa mil, pero no de quinientos mil habitantes, se elegirán once regidores por el principio de mayoría relativa y hasta cinco regidores de representación proporcional, y

28.- Información de recolección de basura y tiraderos municipales proporcionados por la oficina de servicios públicos

V. En los municipios en que la población exceda de quinientos mil habitantes, se elegirán trece regidores por el principio de mayoría relativa y hasta siete de representación proporcional."

Con base en estas disposiciones, la integración, en términos cuantitativos, del Cabildo que actualmente se encuentra en funciones en Encarnación de Díaz, es la siguiente:

Número de Regidores de Mayoría Relativa (incluye al Presidente y al Vicepresidente): 8.

Número de Regidores de Representación Proporcional: 3.

Con relación a las comisiones que habrán de integrarse en el cabildo para el desempeño de sus funciones, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco señala que "... para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que corresponde conocer a los ayuntamientos, se nombrarán comisiones permanentes y transitorias, cuyo desempeño será unipersonal o colegiado. Estas comisiones no tendrán facultades ejecutivas". (Art.19)

En el artículo 20, se señala que "... las comisiones permanentes serán, por lo menos: Gobernación; Hacienda; Presupuesto y Vehículos; Reglamentos; Justicia; Derechos Humanos; Puntos Constitucionales y Redacción y Estilo; Inspección y Vigilancia; Seguridad Pública y Tránsito; Asistencia Social; Salubridad e Higiene; Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental; Educación Pública; Festividades Cívicas; Turismo; Promoción Cultural; Promoción y Fomento Agropecuario y Forestal; Habitación Popular; Obras Públicas; Agua y Alcantarillado; Mercado, Comercio y Abasto; Planeación Socioeconómica y Urbana; Promoción y Desarrollo Económico; Alumbrado Público; Nomenclatura, Calles y Calzadas; Rastro; Cementerios; Aseo Público; Espectáculos; Difusión y Prensa; Parques; Jardines y Ornatos; Deportes; Reclusorios; y Protección Civil."

Asimismo se establece que además de las comisiones permanentes ya mencionadas "... podrán crearse otras permanentes y las transitorias que requieran las necesidades del municipio, previo acuerdo de Cabildo." (artículo 21)

En el articulado de la misma Ley se contempla, como una de las facultades del Ayuntamiento, la forma en que se hará la distribución de las comisiones entre los regidores que integran el Cabildo. Al respecto, el artículo 39 fracción II numeral 10, señala lo siguiente: "Distribuir al presidente municipal, al vicepresidente y a los demás regidores, las comisiones permanentes, unitarias o colegiadas, para la atención de los diversos asuntos del Municipio, y conferir eventualmente, a los munícipes, las comisiones específicas, unitarias o colegiadas, en relación con los servicios y atribuciones municipales. La distribución se hará a propuesta del presidente municipal; "

Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal

El presente es un organigrama tipo que describe, de manera genérica, la integración del Ayuntamiento considerando las unidades administrativas y de gobierno que señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco.



Funciones

Secretaría

La Secretaría del Ayuntamiento realiza actividades en materia de:

Secretario de Actas del Ayuntamiento.	Salud.
Atención de audiencia.	Trabajo Social.
Asuntos Políticos.	Panteones.
Junta Municipal de Reclutamiento.	Limpia.
Acción Cívica.	Seguridad Pública.
Jurídico y Aplicación de Reglamentos.	Centro de Rehabilitación Municipal.
Archivo y correspondencia.	Desarrollo Urbano.
Educación cultura y deportes.	

Sindicatura

- Defender los intereses municipales.
- Representar al Ayuntamiento en los litigios y controversias.
- Funciones del Ministerio Público.

Delegados y Agentes Municipales

Delegados:

- Representación política y administrativa del Ayuntamiento en sus localidades.
- Cumplir y hacer cumplir el Bando de Policía y Buen Gobierno, reglamentos municipales, circulares y demás disposiciones de carácter general dentro de su localidad.
- Auxiliar a las autoridades federales, estatales y municipales en el cumplimiento de sus atribuciones.

- Fungir como oficial del registro civil y en su caso como agente del ministerio público.
- Rendir al Ayuntamiento las cuentas relacionadas con el movimiento de fondos de la delegación.
- Levantar el censo de contribuyentes municipales.
- Promover la educación en su comunidad.
- Promover el establecimiento y prestación de servicios públicos en la localidad.
- Informar al ayuntamiento de cualquier alteración al orden público, así como de las medidas correctivas tomadas al respecto.
- Hacer cumplir las disposiciones sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el estado.

Agentes:

- Cumplir y hacer cumplir, en su demarcación, las leyes y reglamentos municipales.
- Vigilar, dentro de su esfera administrativa, del orden, la moral y las buenas costumbres.
- Cuidar de la seguridad de la persona y bienes de los habitantes.
- Comunicar a las autoridades competentes, lo hechos que ocurran en las agencias.
- Fungir, en su caso, como agente del ministerio público.
- Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
- Parques y Jardines.
- Edificios Públicos.
- Urbanismo.
- Agua Potable.
- Alcantarillado.
- Mercados.
- Transporte Público.
- Rastro.

- Alumbrado.
- Limpia.
- Panteones.
- Planeación
- Programación.
- Presupuestación.
- Evaluación.

Seguridad Pública

- Vigilar y conservar el orden y la tranquilidad pública.
- Organizar la fuerza pública municipal.
- Rendir diariamente al presidente municipal un parte de las personas detenidas.
- Organizar el cuerpo de bomberos.
- Participar en acciones de cooperación, reciprocidad y ayuda mutua con los cuerpos de policía de los municipios circunvecinos y con el Estado.
- Procurar dotar al cuerpo de seguridad de capacitación y mejores recursos y elementos técnicos.

Oficialía Mayor Administrativa:

- Coordinación de labores de los servidores públicos municipales.
- Capacitación para servidores públicos municipales.
- Sistemas de organización y control administrativo.
- Selección de personal.
- Banco de recursos humanos.
- Agilizar prestaciones para los servidores públicos municipales.
- Oficialía Mayor de Padrón y Licencias
- Expedición de licencias para el funcionamiento de giros.
- Control fiscal.

Tesorería

- Recaudación de los ingresos que corresponden al municipio conforme lo establece la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos Municipales.
- Manejo de los fondos y valores con estricto apego al presupuesto de egresos.
- Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, contabilidad y gastos del ayuntamiento.
- Formar y conservar un inventario detallado de los bienes muebles propiedad del municipio.
- Llevar un registro de todos los bienes inmuebles incorporados a un servicio público.

Autoridades Auxiliares

Con el fin de que las acciones del ayuntamiento lleguen a todo el territorio municipal, los gobiernos locales habrán de realizarlas a través de autoridades auxiliares, las cuales actuarán en cada localidad como representantes administrativos y políticos del ayuntamiento.

Para el caso de Jalisco, esta responsabilidad recae en las figuras de los delegados y agentes municipales.

El nombramiento de delegados y agentes municipales en los poblados que no sean cabeceras de municipio, es una facultad que la Ley Orgánica Municipal otorga a los Ayuntamientos (artículo 39, fracción II, numeral 9).

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco en su Título Tercero, capítulo VII determina que los delegados municipales serán designados por el Cabildo y removidos por causa justificada, con audiencia de éstos. Para nombrarlos, la corporación municipal, al entrar en funciones, consultará a los vecinos de la delegación de que se trate, en la forma que aquella determine, sobre las personas idóneas que deban desempeñar estos cargos. (artículo 65)

Para el caso de los agentes municipales, éstos serán nombrados y removidos por causa justificada, por el Cabildo, a propuesta del presidente municipal. (artículo 67)

Para ser delegado o agente municipal, la Ley Orgánica Municipal establece, en su artículo 68, los siguientes requisitos:

- I. Ser Ciudadano mexicano.
- II. Estar en pleno uso de sus derechos civiles y políticos.
- III. Ser persona de reconocida moralidad y tener un modo honesto de vivir;
- IV. Saber leer y escribir, y
- V. Ser originario o por lo menos, tener tres años de residencia en el lugar en donde deba ejercer estas funciones.

Se dispone que los delegados y agentes municipales sólo podrán ejercer sus funciones, dentro de los límites territoriales de la jurisdicción para la que hubiesen sido designados.

Las obligaciones y facultades de los delegados municipales son las siguientes:

- I. "Son obligaciones:
 1. Cumplir y hacer cumplir las leyes federales y locales, así como los acuerdos que le comunique la presidencia municipal;
 2. Cuidar, dentro de su jurisdicción, del orden, de la seguridad de las personas y de sus intereses;
 3. Promover la construcción de obras de utilidad pública y de interés social, así como, la conservación de las existentes, procurando mantener arregladas y transitables, las calles y avenidas y, en general, todos los sitios públicos;
 4. Rendir, mensualmente, al Ayuntamiento, las cuentas relacionadas con el movimiento de los fondos de la delegación;
 5. Levantar el censo de contribuyentes municipales y enviarlos a la Tesorería y a las dependencias que deban llevar su registro;
 6. Rendir parte a la presidencia municipal de las novedades que ocurran en la delegación;
 7. Colaborar en las campañas alfabetizantes;

8. Hacer cumplir las disposiciones sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el estado;
9. Ordenar la aprehensión de los delincuentes y de sus cómplices, en los casos de flagrante delito, y ponerlos, sin demora, a disposición de la autoridad competente; y a la detención de los delincuentes, en casos urgentes, cuando no haya en el lugar ninguna autoridad judicial, y se trate de delitos que se persiguen de oficio, poniéndolos de inmediato a disposición de la autoridad, y
10. En general, realizar todo lo que tenga como finalidad el bienestar de la comunidad, y le encomienden ésta y otras leyes.

II. Son facultades:

1. Imponer las sanciones a que se refieren los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno y demás leyes de decretos, de aplicación municipal, debiendo concentrar a la brevedad posible en la Tesorería Municipal, los fondos que recaude por este concepto, por el de imposición de multas y por el de derechos de piso y mercados, cuando no haya en la delegación un representante de la Tesorería Municipal, otorgando recibos foliados y llevando registro de los mismos;
2. Desempeñar las funciones de encargado del Registro Civil, cuando no exista este servidor público, llevando a cabo tales actos, exclusivamente, dentro de los límites territoriales que tenga señalados la misma delegación;
3. Representar al Ayuntamiento y al presidente municipal en los poblados de su jurisdicción;
4. Actuar como conciliador en los conflictos que se le presenten, y
5. Las demás que le señale esta Ley." (artículo 70)

En lo que corresponde a los agentes municipales, la Ley Orgánica Municipal le señala las siguientes obligaciones (artículo 72):

- I. " Cumplir y hacer cumplir, en su demarcación, las leyes y reglamentos municipales;
- II. Vigilar, dentro de su esfera administrativa, del orden, la moral y las buenas costumbres, así como cuidar de la seguridad de la persona y bienes de los habitantes;
- III. Comunicar a las autoridades competentes, los hechos que ocurran en las

agencias;

IV. Ordenar la aprehensión de los delincuentes y de sus cómplices, en los casos de flagrante delito, y ponerlos, sin demora, a disposición de la autoridad competente; y la detención de los delincuentes, en casos urgentes, cuando no haya en el lugar ninguna autoridad judicial, y se trate de delitos que se persiguen de oficio, poniéndolos de inmediato a disposición de la autoridad judicial, (sic) y

V. Las demás que le señalen ésta y otras Leyes. "

Para el caso de Encarnación de Díaz, se cuenta con delegaciones municipales en los poblados de Los Sauces, Bajío de San José, San Sebastián del Alamo y Santa María Transpontina. Asimismo se cuenta con agencias municipales en las localidades de El Salvador, Santa María de Enmedio, El Tecuan, Las Gueras, Estación San Juan, Castro, Caquixtle de Arriba, El Jaralillo, Las Pilas, La Trinidad del Llano, San Francisco, La Magdalena, Ejido Ciénega de Mora, La Soledad, La Libertad, San Marcos del Refugio, Las Amarillas, Viborillas, El Mezquite de Abajo, Santa Bárbara (Castro), Huaracha, La Lomita, El Vergel, El Laurel, Mariquita, Media Luna, La Palma, El Tepozan de Miranda, El Tropezón, Ejido El Mezquite, Las Jaulas, San Marcos de Abajo, El Tigre, Paso Blanco y Nopalillo, Río de los Lomelines, Ciénega de Mora y Corral de Piedra.

Regionalización Política

- El municipio de Encarnación de Díaz se integra al Distrito Electoral 2, en la distritación Federal y en la Local.

Reglamentación Municipal

- Reglamento de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento de Comercio.
- Reglamento de Hacienda Municipal.
- Reglamento Interior.
- Reglamento de Limpieza.

- Reglamento de Construcción.
- Reglamento de Desarrollo Urbano.
- Reglamento de Mercados.
- Reglamento de Seguridad Pública.
- Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Reglamento de Panteones.

INGRESOS

CONCEPTOS	EJERCICIO 2012	ESTIMACIÓN 2013	VARIACIÓN 2012 - 2013
INGRESOS			
IMPUESTOS	5,863,965	6,239,193	6.40%
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0	#¡DIV/0!
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	#¡DIV/0!
DERECHOS	9,587,132	10,763,100	12.27%
PRODUCTOS	1,609,593	1,884,862	17.10%
APROVECHAMIENTOS	14,504,220	1,278,535	-91.19%
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		0	#¡DIV/0!
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	101,828,462	120,812,597	18.64%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	#¡DIV/0!
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	5,000,000	3,000,000	-40.00%
TOTAL DE INGRESOS	138,393,372	143,978,287	4.04%

Clasificación por tipo de ingresos (CTI)

TI	Descripción	Estimación	%
1	INGRESOS DE GESTIÓN	20,165,690	14.01%
2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS y OTRAS AYUDAS	120,812,597	83.91%
3	OTROS INGRESOS	3,000,000	2.08%
Suma		143,978,287	100.00%

Clasificación por origen del recurso

OR	Descripción	Estimación	%
100	RECURSOS PROPIOS	78,591,003	54.59%
200	APORTACIONES FEDERALES	43,263,784	30.05%
300	PROGRAMAS FEDERALES	12,592,500	8.75%
400	PROGRAMAS ESTATALES	6,531,000	4.54%
900	OTROS	3,000,000	2.08%
Suma		143,978,287	100.00%

EGRESOS

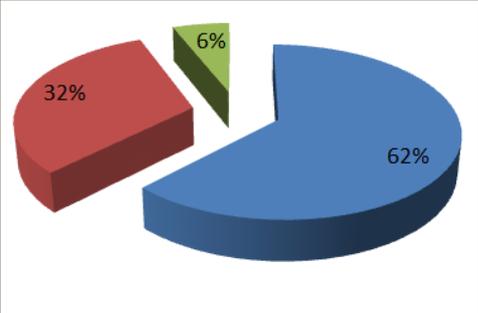
CONCEPTOS	EJERCICIO 2012	PRESUPUESTO 2013	VARIACIÓN 2012 - 2013
-----------	-------------------	---------------------	--------------------------

EGRESOS

SERVICIOS PERSONALES	42,836,990	41,091,751	-4.07%
MATERIALES Y SUMINISTROS	16,094,912	13,696,363	-14.90%
SERVICIOS GENERALES	22,232,393	26,523,614	19.30%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,255,513	8,465,480	2.54%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,114,841	2,392,000	114.56%
INVERSIÓN PÚBLICA	37,815,823	43,148,512	14.10%
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	#DIV/0!
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0	#DIV/0!
DEUDA PÚBLICA	10,042,900	8,660,567	-13.76%
TOTAL DE EGRESOS	138,393,372	143,978,287	4.04%

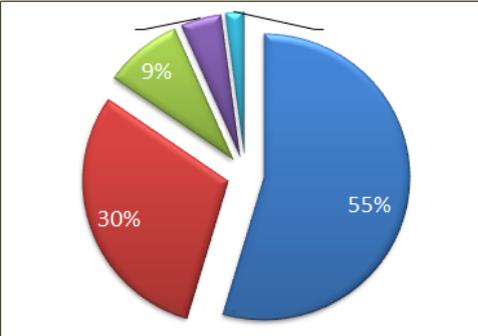
Clasificación por tipo de gasto (CTG)

C	Descripción	Estimación	%
1	GASTO CORRIENTE	89,777,208	62.35%
2	GASTO DE CAPITAL	45,540,512	31.63%
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	8,660,567	6.02%
<i>Suma</i>		143,978,287	100.00%



Clasificación por origen del recurso

C	Descripción	Estimación	%
100	RECURSOS PROPIOS	78,591,003	54.59%
200	APORTACIONES FEDERALES	43,263,784	30.05%
300	PROGRAMAS FEDERALES	12,592,500	8.75%
400	PROGRAMAS ESTATALES	6,531,000	4.54%
900	OTROS	3,000,000	2.08%
<i>Suma</i>		143,978,287	100.00%



JUSTICIA PARA TODOS Y DEMOCRACIA EFECTIVA

Infraestructura

A) Se cuenta con un total de 90 elementos; entre ellos, directores, coordinadores y administrativos.

B) Un edificio donde contiene los siguientes espacios:

- Una oficina de dirección.
- Una cabina de radio.
- Una oficina del Juzgado Municipal.
- Una Barandilla con tres celdas de las cuales una esta designada para menores.
- Una armería.
- Una caceta para el control vehicular.
- Una media cocina.
- Un vestidor.
- Un salón para usos múltiples.
- Sanitarios y regaderas.
- Un módulo de seguridad ubicado en el palacio municipal.
- Un centro de reinserción ubicado en el palacio municipal.

C) Se cuenta con un total de diez unidades radio-patrullas, dos moto-patrullas y cuatro bicicletas.

D) Una unidad de rescate urbano.

E) Tres ambulancias.

F) Un camión Bombero.

Se tiene cobertura en materia de radiocomunicación a través de sitios que permiten el enlace con otras corporaciones de seguridad municipales y autoridades estatales, permitiendo con ello una mayor capacidad de respuesta y mejor coordinación operativa. Actualmente se están llevando a cabo acciones para intercambiar y desarrollar inteligencia policiaca en las comunidades rurales del municipio, principalmente en las localidades con mayor índice de delincuencia.

Incidencia delictiva

	2008	2009	2010	2011	2012
Defunciones por accidentes de trafico	18	9	20	7	9
robos de vehículos	29	24	37	38	27
robos a vehículos de carga	1	1	2	5	1
Homicidios dolosos	3	1	2	3	5
Robos a personas	0	4	4	2	4
Robos a bancos	0	0	0	0	0
Delitos del fuero	272	309	357	335	329
Fraudes	21	22	12	19	18
Extorción telefónica	0	1	0	0	1
Robos a negocios	6	4	1	4	7
Robos a casa habitación	10	13	25	19	25
Denuncia por violencia intrafamiliar	3	2	0	2	4
Situaciones de emergencia por desastres naturales	3	0	1	0	1

ANALISIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL MUNICIPIO

Potencialidades

- Ubicación Geográfica.
- Potencial Industrial.
- Potencial Turístico.
- Potencial Comercial.
- Capital Humano.

1.- Ubicación Geográfica

La carretera panamericana cruza la cabecera municipal y comunica a México, Estados Unidos y Canadá. Además el municipio se encuentra cerca de Aguascalientes lo que favorece al intercambio comercial. Se encuentra a 15 minutos del aeropuerto internacional “Jesús Terán” de Aguascalientes, la vía férrea México-Ciudad Juárez, la autopista México-Aguascalientes.

2.- Potencial Agropecuario

LA principal actividad del municipio es la ganadería y la agricultura. Destaca la producción lechera y de ganado bovino.

El suelo podría ser aprovechado para especies menores de ganado.

3.- Potencial Industrial

La segunda actividad del municipio es la actividad industrial, las principales son: textil, plásticos, artesanías y de implementos agrícolas.

4.- Potencial Turístico

El municipio posee atractivos naturales, balneario, edificios religiosos, arquitectura y monumentos, tradiciones y costumbres.

También se forma parte del programa “Haciendas y Casas Rurales” en donde se busca restaurar y acondicionar las haciendas existentes en el municipio.

5.- Potencial Comercial

El municipio al estar bien ubicado y cerca de la ciudad de Aguascalientes, puede comercializar ropa, entre otros bienes.

6.- Capital Humano

En el municipio la mayor parte de la población económicamente activa son mujeres. Además una parte importante de la población tiene cultura emprendedora.

MISION

Lograr la participación consiente y comprometida de la ciudadanía de Encarnación de Díaz, Jalisco, en las tareas de Gobierno, para que, en conjunto, se logre el bien común y la satisfacción de las necesidades sociales, a través de las Políticas Públicas de Desarrollo Social, que permitan tener un presente tranquilo y un futuro cierto.

VISION

Una sociedad que se comprometa participativamente en la tareas de Gobierno, que se traduzca en un desarrollo sustentable de la economía, la educación, la salud, la cultura, su tradiciones y sobre todo, como principio básico, en la unidad familiar.

La visión que tenemos Encarnación de Díaz, Jalisco, para el año 2030 dos mil treinta, es que será un Municipio de Acción, traducida, en el Desarrollo Económico, Político y Social, como forma de vida de sus habitantes, en el que se nos reconozca como: un Municipio que tiene ciudadanos responsables, con capacidad de innovación, dinamismo y organización, que logran crear espacios de Desarrollo para las generaciones venideras; un Municipio Democrático en el que el ciudadano formado y responsable ejerce su poder para elegir a sus gobernantes y participa con ellos de la Función de Gobierno; un Municipio con excelencia en la prestación de los Servicios Públicos; un Municipio que sea

conocido como tierra de oportunidades; un Municipio con el alto grado de Desarrollo Económico y competitivo; un Municipio millonario en tradiciones, cultura, educación, igualdad y respeto; el mejor Municipio de Jalisco.

Valores y principios compartidos

Es compromiso de la sociedad y gobierno trabajar juntos para el logro de la visión de Encarnación de Díaz al 2030 y el cumplimiento de los ejes y objetivos estratégicos acordado en este plan, bajo los siguientes principios y valores:

Para la Justicia

- La libertad,
- La equidad,
- La legitimidad,
- La obediencia a la ley,
- La legalidad,
- La seguridad,
- La tolerancia,
- La paz,
- La solidaridad,
- La subsidiaridad,
- La colaboración o trabajo en equipo.

Para la Belleza

- La armonía,
- La limpieza y la pulcritud,
- La magnificencia,
- La prudencia,
- La alegría u optimismo,
- La gratitud,

- La generosidad,
- La templanza o mesura,
- La creatividad,
- La cortesía,
- La calidez humana,
- La excelencia o calidad,
- La amabilidad.

Para la Verdad

- La fidelidad,
- La lealtad,
- La honorabilidad,
- La honestidad,
- La sinceridad,
- La confianza o confiabilidad,
- La integridad, la coherencia y congruencia,
- La credibilidad,
- La sabiduría,
- La eficacia,
- La eficiencia y efectividad,
- La autenticidad,
- La formalidad y madurez,
- La cordura o sensatez,
- La responsabilidad.

RELACION DE PROBLEMAS ESTRATEGICOS POR SECTOR, OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Estas se desprenden del diagnóstico municipal y de la colaboración de las dependencias para identificar los problemas más significativos en el municipio.

	PROBLEMA ESTRATEGICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	ACCIONES/PROYECTOS
EDUCACION	En educación falta de infraestructura, mobiliario, material didáctico y mantenimiento en las escuelas de los diferentes niveles educativos	Que las escuelas o centros educativos se encuentren en óptimas condiciones para brindar una educación de calidad	acudir a las diferentes instalaciones de gobierno a realizar tramites	Detectar las necesidades
				Mejorar las escuelas en todos los aspectos
SIMA	La falta de agua porque a la cuenca que pertenecemos ya no es suficiente para abastecer	Hacer una conciencia en la gente para el cuidado del agua	Servicio medido que tiene mal uso del agua	Multas a personas que desperdicien el agua
			Revisión de tomas clandestinas	La construcción de depósitos para el almacenamiento del agua subterránea
COMUSIDA	Desinformación causante del contagio de VIH e infecciones de transmisión sexual en grupos vulnerables y población en	Dar platicas informativas que incluyan folletos, dotación de condones y fomento de la prueba rápida de VIH y sífilis	Coordinarse con instancias gubernamentales, educativas y empresariales	Capacitar personal para difundir la información en diferentes rubros
				Crear una agenda de prevención e información en cada área
			Crear eventos públicos donde la población	Realización y ejecución de plan de eventos públicos en plazas,

	general		conozca y se involucre en la prevención	comunidades y colonias
INSTITUTO DE LA MUJER	En el instituto de la mujer encontramos que la mayoría de las mujeres no conocen sus derechos, existe una fuerte discriminación de género, no hay igualdad entre hombres y mujeres, existe violencia intrafamiliar que aún no se sabe detectar por la poca información que existe	Dar a conocer el instituto para que la mujer encuentre un apoyo en los ámbitos de salud jurídico y psicológico	Brindar apoyo de prevención en cuestión de salud, atención psicológica y jurídica	Salud - Atención médica de lunes a viernes de 9am a 2pm Psicología - atención lunes, miércoles y viernes de 8am a 2pm Canalización al DIF para apoyo jurídico martes y jueves,
			Dar conferencias de los temas que generen mayor inquietud	Visitas a comunidades marginadas
SALUD	Carencias de servicios de salud, casi nula cobertura rural, mal atención por falta del sector salud, aumento de enfermedades crónicas degenerativas	Ampliar lo infraestructura de salud, en especial en la delegaciones, promover la cultura de salud	Demandar los malos servicios de salud	Capacitaciones
			Gestionar la ampliación de servicios médicos y pláticas para la prevención	Reuniones con autoridades competentes
				Mesas de trabajo con la población
				Coordinación con promotoras de salud
				eventos públicos
				Consultas médicas
Detección temprana				

PADRON Y LICENCIAS	Insuficiente inspección y vigilancia en comercios de las comunidades pertenecientes al municipio, falta de regularización de algunos negocios, falta de vehículo para inspección	inspeccionar y vigilar las comunidades, regularizar el padrón de negocios y pedir vehículo para vigilancia	Gestionar de vehículo de vigilancia y pedir apoyo para vigilancia	Gestionar un vehículo para la vigilancia
				Pedir ayuda a seguridad pública y que esta pase los reportes a la oficina de padrón
			Regularizar el padrón y crear más vigilancia e inspección en áreas lejanas a la cabecera	Promover un mayor rango de vigilancia a los negocios, esto en fines de semana en comunidades
VIVIENDA	Insuficiente cobertura en todo el tema de vivienda (ayudas, pies de casa Etc.)	Gestionar en las dependencias correspondientes al tema, diseñando y ubicando la vivienda dándole seguimiento	Recabar las principales causas y cantidades de habitantes para gestionar en las dependencias correspondientes	Contar con el proyecto debidamente estructurado y tener lista de información para agilizar la gestión
				Estar al pendiente en la inclusión al programa estatal
			Incrementar la cantidad de pies de casas en los proyectos anuales	Desarrollar el proyecto y hacer entrega de la vivienda a las personas que sean prioritarias para el programa
SEGURIDAD PUBLICA	Deficiencia en seguridad pública de equipo consistente en armas, municiones y vehículos	Implementar iniciativas en el estado ante las autoridades competentes con el apoyo del municipio para la compra de tal equipo	Abastecer del equipo de seguridad necesario	Comprar armas y capacitar elementos de la policía
				Comprar municiones
			Gestionar vehículos para ampliar las zonas de vigilancia del municipio	Capacitar al personal en todas sus funciones e incrementar sus capacidades para brindar un mejor servicio

				Gestión de vehículos de vigilancia
REGISTRO CIVIL	En el registro civil encontraremos que no hay suficiente papelería para registros	Buscar la manera en que el archivo general pueda enviarles más formas para ellos	Enviar copias de los certificados para comprobar cuál es la cantidad de espera	pedir vehículo para que el oficial de registro civil acuda por mas registros
OBRAS PUBLICAS	El principal problema es el mal estado de las calles y vialidades, ya que no se encuentran con el mantenimiento adecuado	Fomentar y promover más programas de rehabilitación de estructura carretera, aprovechar al máximo los ya existentes	Una administración correcta de los recursos	Gestionar los proyectos
			Reestructuración en un 60 % de las calles y vialidades	Pensar en una buena opción de pavimentación
				Dar mantenimiento preventivo
SERVICIOS PUBLICOS	La recolección de basura es insuficiente por falta de transporte que se encuentra en mal estado y la gente saca la basura a todas horas	Educar a la ciudadanía para tomar conciencia del foco de infección y la mala imagen que se ve en la esquinas con basura y hacer campaña de limpieza	adquirir camión de basura	arreglar el basurero municipal, acondicionarlo adecuadamente
			Volantear e informar a la población de no sacar la basura después de que paso el camión	Máquina de planta en el basurero
DESARROLLO SOCIAL	El sector de seguridad pública y adicciones, tenemos fuerte problema de	Ampliar los espacios recreativos y más difusión de las buenas acciones que se	Incrementar más áreas de esparcimiento para el deporte, ya que hay muy pocos	Armar más ligas de futbol beisbol y demás

	jóvenes en la drogadicción	hacen	Fomentar más los deportes en los medios de comunicación	Fomentarlos en las escuelas e incentivar a los participantes
CASA DE LA CULTURA	Falta de talleres de difusión en las comunidades rurales, servicio que ha sido solicitado en repetidas ocasiones	Creación de nuevos talleres en donde a si se requiera, brindando con ello un mejor servicio hacia el municipio	Creación de talleres en áreas rurales, promoción de eventos en las mismas	Consolidar los talleres y promover en distintos lugares
				Proyectar a los talentos de la casa de la cultura en otros municipios
OFICIALIA MAYOR	Falta de capacitación del personal y falta de presupuesto y falta de personal en algunas dependencias	Dotar de capacitación al personal en 3 etapas corto, mediano y largo plazo.	Capacitación y buen uso del presupuesto	capacitación de secretarios y directores
				Lograr el perfeccionamiento de sus puestos
		Contratar personal a corto y mediano plazo según lo permita el presupuesto	contratación de personal	Lograr que los servidores públicos den el mayor desempeño en su área
				Tomar en cuenta la igualdad entre hombre y mujeres y personas con capacidades diferentes
	contratar personal capacitado			
CATASTRO	Mala aplicación del catastro municipal, siendo varias las causas y la falta de supervisión de cada trámite solicitado ante	Verificar y supervisar cada tramite que se lleve dentro de la dependencia,	Capacitación de personal para verificar Y supervisar y revisar documentos	Verificar cada tramite más a fondo para evitar errores, mayor eficiencia y eficacia en tramites
		Actualizar padrón y modificar los	Revisión del padrón catastral y visitas a	Realizar y actualizar la nomenclatura de la cabecera municipal

	esta dependencia , además de un duplicado de los números de las casas, además de que se encuentra desactualizado el padrón	números oficiales correspondientes	propietarios	Realizar una valuación masiva
COMUNICACIÓN Y TURISMO	Poco presupuesto para la promoción y difusión de atractivos turísticos en medios impresos y comunicación	Designar presupuesto que sea suficiente para la promoción y difusión	Presentar plan de promoción ante cabildo	Conciencia de turismo municipal
				Convenios entre sociedad y gobierno
				Acordar con cabildo apoyos para la atracción de personas mediante el turismo
DESARROLLO URBANO	Falta de regularización de predios (licencias de construcción), falta de orden en los asentamientos humanos, se ha desatendido la imagen urbana del municipio	Regularización de predios y así ordenar también los asentamientos.	Promover una regularización de predios y de fraccionamientos siguiendo los lineamientos que marca la ley.	Inspección de los predios que se estén construyendo para exigir licencias de construcción y así regularizarlos.
				Planear el crecimiento estratégico de la mancha urbana
		Promover una mejora en la imagen urbana del municipio.	Gestionar ante dependencias de gobierno recursos para mejorar la imagen urbana	Campañas para concientizar a la población sobre la imagen del municipio
TRANSITO	Falta de cultura vial en el municipio	Concientizar a la sociedad promover una	Concientizar a los jóvenes que son los que más	Hacer campañas en las instituciones sobre cultura vial.

		cultura vial, de la cual carece en demasía el municipio	delitos viales cometen	
			Disminuir la velocidad en ciertos puntos de la ciudad	Colocación de bollas y señalamientos para reducir la velocidad.
PROMOCION ECONOMICA	Problemas de financiamiento en la micro, pequeña y mediana empresa, falta de empleos.	Gestionar fondos, créditos, financiamientos, recursos, etc. Que permitan ayudar y beneficiar a la ciudadanía así como a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y el entorno económico de nuestra localidad y región.	Generar empleos.	Gestionar apoyos ante las dependencias estatales y federales para apoyar a las empresas y con esto generar empleo en el municipio.
			Impulsar a la apequena, micro y mediana empresa.	Promocionar el programa Fogal que da un apoyo económico a micro, pequeña y mediana empresa.
DEPORTES	Falta de apoyo a los deportistas del municipio y falta de cultura deportiva.	apoyar a los deportistas destacados del municipio y promover una cultura en el deporte.	Impulsar a los deportistas de alto rendimiento.	Apoyos a atletas de alto rendimiento del municipio. Proveer transporte a los atletas que compitan en otras ciudades.
			Promover el deporte en el municipio.	Creación de torneos de varios deportes.
DESARROLLO RURAL Y ECOLOGIA	Falta de empleo, mal estado de los caminos rurales, deforestación	Crear empleos y mejorar el municipio en cuanto a lo rural.	Crear empleos y ayudar a mejorar la calidad de vida y de trabajo de las comunidades rurales.	Producir empleos mediante los apoyos a comunidades rurales. Empedrados de calles. Mantenimiento de caminos rurales.

	desmedida, ríos en mal estado.		Mejorar la imagen rural del municipio.	Campañas para rehabilitar ríos y espacios verdes. Controlar la tala árboles.
--	--------------------------------	--	--	---

CARTERA DE PROYECTOS

OBRAS

- PUENTE COLECTOR (COLONIA NIÑOS HEROES - FRACCIONAMIENTO PASEO DE LAS MONTAÑAS).
- CONSTRUCCION DEL EJE COLECTOR EN ZONA ORIENTE DE LA CABECERA.
- ACCESOS NORTE Y SUR.
- MODERNIZACION DEL TRAMO CARRETERO DE ENCARNACION DE DIAZ AL ENTRONQUE DE AUTOPISTA AGUASCALIENTES-LEON.
- CONSTRUCCION DEL POLIFORUM ENCARNACION.
- CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION DEL PANTEON MUNICIPAL.
- CONSTRUCCION DE LA CASA DEL ALFARERO.
- CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO EN EL FRACCIONAMIENTO LIBERTAD.
- TERMINACION DEL POLIDEPORTIVO DEL REFUGIO.
- PAVIMENTACION DE LA CALLE MORELOS.
- REHABILITACION DE LA EXPLANADA DEL MERCADO.
- APERTURA DE CALLE TANGENTE AL RIO.
- TERMINACION DE LA CASA DE LA CULTURA.
- CALLE AGUSTIN MELGAR.
- ACCESOS NORTE Y SUR BOULEVARD.
- CALZADA VILLASEÑOR ACCESO PAVI HIDRAULICO.
- PIEDRA AHOGADA EN CEMENTO:
 - CALLE ALLENDE EL ALTO.

- FRACC. SAGRADO CORAZON.
- FRACC. LAS FLORES.
- IPROVIPE LOMA LINDA.
- FRACC. FRANCISCO VILLA.
- CALLE LAZARO CARDENAS.
- ANDADOR CALLE AYUNTAMIENTO.
- ANDADOR CALLE RAMON CORONA
- ANDADOR PRIVADA DEL PARQUE B. ALTO.
- EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO CIENEGA DE MORA.
- MACHUELO EN CIENEGA DE MORA.
- BANQUETA EN CIENEGA DE MORA.
- EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO E.S.E. EL SALVADOR.
- MACHUELO EN CALLE E.S.E. EL SALVADOR.
- BANQUETA EN CALLE E.S.E. EL SALVADOR.
- EMPEDRADO AHOGADO EN CEMENTO C. DE MORA SAN JOSE.
- MACHUELO EN C. DE MORA SAN JOSE.
- BANQUETA EN C. DE MORA SAN JOSE.
- PAVIMENTO EN CALLE DR. FIGUEROA STA MA. DE EN MEDIO.
- PLAZA EN VIBORILLAS.
- PIEDRA AHOGADA EN CEMENTO ACCESO A CAPILLA EN VIBORILLAS.
- TERMINACION DE CENTRO DE SALUD DE SANTA MARIA TRANSPONTINA.
- PAVIMENTACION DE CALLE CAMINO REAL DE SANTA MARIA TRANSPONTINA.
- CASA DE LA CULTURA DEL BAJIO DE SAN JOSE.

- PUENTE EN SANTA MARIA DE EN MEDIO.
- PIEDRA AHOGADA EN CEMENTO CALLE CERVANTES STA MA. EN MEDIO.
- PIEDRA AHOGADA EN CEMENTO CALLES SAN SEBASTIAN.
- PLAZA EN EL TIGRE.
- SALON DE CLASES EN EL TIGRE.
- EMPEDRADOS EN EL TIGRE.
- LOS SAUCES PIEDRA AHOGADA EN CEMENTO COL INDENDENCIA.
- VARIAS CALLES.
- 3ª ETAPA CALLE CERRO DE LOS GALLOS TERMINACION.
- CALZADA DEL TRANVIA.
- CALLE PABLO BANUET ESCUELA HEROES DE CHAPULTEPEC.
- AV. 20 DE NOVIEMBRE EL REFUGIO.
- CALLE 4 DE JULIO EL REFUGIO.
- TRAMO CARRETERO ENCARNACION – SAN JUAN VIA SANTA MARIA TRANPONTINA.
- PARQUE RECREATIVO EN BAJIO DE SAN JOSE.
- TERMINACION DEL MALECON DEL ALFARERO.
- TERMINACION DEL HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO.
- CASA DE VENTA DE ARTESANIAS.
- CALLE LORENZO GARZA EL TOREO (MARIO HDEZ. ALVAREZ).
- CONSTRUCCION DEL DEPÓSITO EN EL MONTOSO.
- EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN CABECERA MUNICIPAL.
- EMPEDRADO AHOGADO EN UNA CONCRETO EN VARIAS COMUNIDADES DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ.

- EMPEDRADO AHOGADO EN UNA CONCRETO EN VARIAS DELEGACIONES DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ.
- CONSTRUCCION DE RED HIDRAULICA EN HUARACHA.
- CONSTRUCCION DE RED SANITARIA EN LOMALINDA.
- CONSTRUCCION DE RED SANITARIA EN LA COLONIA INDEPENDENCIA.
- CONTRUSCCION DE RED HIDRAULICA EN EL JARALILLO.
- CONSTRUCCION DE RED SANITARIA EN LOS SAUCES.
- CONSTRUCCION DEL POSO EN EL JARALILLO.
- CONSTRUCCION DE POSO EN LAS GUERAS.
- CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA EN CIENEGA DE MORA.
- CONSTRUCCION DE DEPOSITO DE AGUA EN SAN MARCOS DEL REFUGIO.
- CONSTRUCCION DE RED SANITARIA EN EL TULE.